



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Castilla y León, SC/000039 y SC/000040, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere al "Servicio Público de Empleo de Castilla y León", a la "Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León" y a la "Fundación del Servicio de Relaciones Laborales (SERLA)".

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1484
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	1484
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1484
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	1484
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	1484
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1484

Páginas**Primer punto del orden del día. SC/000039 y SC/000040.**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	1484
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta, para informar a la Comisión.	1485
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión.	1501
Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.	1501
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	1501
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	1501
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	1504
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1507
Intervención de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, para una cuestión de orden.	1510
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones y consumir su turno de portavoces.	1510
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1513
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta, para responder a las cuestiones planteadas.	1516
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	1523
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	1524
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1526
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1526
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1528
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1528



	<u>Páginas</u>
El procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) continúa con su intervención.	1529
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	1529
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	1531
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1531
Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	1531
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	1532
Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	1532
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	1532
Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.	1532



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenas tardes. Bienvenidos a todos y todas vuestras señorías. Bienvenida, señora consejera. Y bienvenido también al equipo técnico que le acompaña. Se abre la sesión.

¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿El Partido Socialista?

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Ángel Hernández sustituye a Javier Izquierdo, José Ignacio Martín Benito sustituye a José Francisco Martín, José Luis Aceves sustituye a Luis Briones, y Mercedes Martín sustituye a Gloria Acevedo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Podemos?

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Adela Pascual Álvarez sustituye a Pedro de Palacio Maguregui y Laura Domínguez Arroyo sustituye a Carlos Chávez Muñoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Belén Rosado sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Juan Jesús Blanco sustituye a Alfonso García Vicente, Emilio José Cabadas a María Isabel Blanco, Vidal Galicia a Salvador Cruz, y Marta Maroto a José María Bravo.

SC/000039 y SC/000040

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. En ausencia de la señora secretaria, procedo a leer el primer y único punto del orden del día: **Comparecencia de la excelentísima señora vicepresidenta y consejera de Empleo de la Junta de Castilla y León, SC/39 y SC/40, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupues-**



tos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León y a la Fundación del Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Tiene la palabra la excelentísima vicepresidenta y consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores. Buenas tardes. Comparezco en esta Comisión de Economía y Hacienda con el objeto de pormenorizarles las cuentas de la Consejería de Empleo relativas al año dos mil dieciséis.

A principios del mes pasado, acudí ante la Comisión de Empleo de esta misma Cámara para describir a sus señorías las líneas directrices por las que se regirá el departamento durante toda la legislatura. Si aquella comparecencia sirvió para marcar los principios de actuación fundamentales, esta supone la continuación natural, pues, con el Presupuesto, vamos a cuantificar económicamente el desarrollo de las políticas que hemos diseñado, centrándonos en el ejercicio próximo, dos mil dieciséis.

Un año, el dos mil dieciséis, que supondrá el inicio de la vigencia de la nueva Estrategia Integrada de Empleo, Formación, Prevención e Igualdad 2016-2020, que, como sus señorías saben, será el eje de las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León.

Como ya anunció el presidente Herrera en su investidura, nos planteamos dotar a esta estrategia de una asignación presupuestaria mínima de 600 millones de euros para todo su periodo de vigencia. Ello no solo evidencia el importante esfuerzo económico, sino también el refrendo del compromiso de la Junta de Castilla y León con el fortalecimiento de lo esencial de estas políticas, porque, insisto, hoy, como entonces, todo pasa por el empleo y de él dependen el resto de las políticas sociales.

Y también, como ya les anticipé en esta estrategia que se está diseñando ya conjuntamente con los agentes económicos y sociales de la Comunidad, para nosotros hay un principio irrenunciable, que es el acuerdo.

Quiero decirles que este trabajo está siendo fructífero, a pesar que, como pueden suponer, las posturas de las partes son diferentes y, por tanto, es preciso realizar un importante esfuerzo para conseguir avanzar hacia un acuerdo que satisfaga a todas las partes.

Centrándome ya en los Presupuestos de la Consejería de Empleo para el año dos mil dieciséis, quiero transmitirles mi convencimiento de que serán suficientes y, sobre todo, adecuados para implementar las medidas y actuaciones que hemos diseñado para mejorar la situación de nuestro mercado de trabajo. De hecho, creo que hay que destacar que, sobre un Presupuesto que para el conjunto de las Consejerías aumenta un 2,2 %, este crecimiento se concentra fundamentalmente en aquellas que tienen un contenido más social, como son Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y, la que ahora nos afecta, Empleo. Y dentro de las llamadas Consejerías sociales, es justamente este departamento el que muestra un mayor



avance, el 11,22 %, lo que refuerza el compromiso, tantas veces señalado, de priorizar las políticas sociales, en general, y las de empleo, en particular, que para este Gobierno ha sido siempre una constante.

Además, afortunadamente, hemos superado los peores momentos de contención presupuestaria derivados de una situación económica muy adversa, y creo que hoy presentamos un Presupuesto adecuado para dar cumplimiento a este compromiso de abordar la política de empleo de forma prioritaria, y tratar de mejorar la situación de nuestro mercado de trabajo con la vista siempre puesta en las personas que en él participan.

El mercado laboral, al igual que la situación económica en su conjunto, está mostrando en los últimos tiempos un vigor esperanzador. No hemos alcanzado todo lo que nuestra sociedad necesita, pero sí debemos reconocer los avances. A este respecto me remito al profuso análisis realizado ayer por la Consejería de Economía y Hacienda -por la consejera en su... este caso-, al presentar los Presupuestos de su departamento, y tan solo, como un breve resumen, me quedo con las siguientes conclusiones:

En primer lugar, que en este presente año, dos mil quince, vamos a crecer de manera muy superior a lo que hicimos en el año anterior, y lo vamos a hacer también de manera más... más intensa que lo inicialmente previsto.

En segundo lugar, que en dos mil dieciséis se va a consolidar esa tasa de crecimiento notable, que tendrá una robustez similar a la del año en curso.

Y en tercer lugar, que, a consecuencia del mismo, se va a producir una nueva reducción en la tasa de paro, si bien -no lo voy a negar- pudiera ser mucho más lenta de lo que a todos nos gustaría. Nuestras previsiones, en el conjunto del Presupuesto, lo han tenido en cuenta de una forma responsable y prudente, y además ha sido ratificado recientemente por informes tan cualificados como los de Funcas o Caja España-Duero.

Permítanme sus señorías que me detenga algo más -y aunque sea brevemente- en la evolución del mercado de trabajo en nuestra Comunidad, empezando por los datos de la Encuesta de Población Activa publicados ayer mismo. De acuerdo a esta encuesta, la tasa de paro de Castilla y León se situó en el tercer trimestre del año en el 16,59 %, un registro que no es el que posiblemente todos desearíamos, pero que denota también aspectos positivos que quiero resaltar. Así, nos pone de manifiesto una mejoría interanual de casi 3 puntos porcentuales, de los que casi 2 se han producido en los últimos tres meses. Y nos muestra un diferencial favorable a Castilla y León de casi 5 puntos porcentuales en comparación con la media nacional. Esto se ha producido porque en el último año el número de parados se ha reducido en 35.200 personas, de las que 22.300 abandonaron dicha condición en el último trimestre.

En definitiva, en materia de desempleo, el tercer trimestre del año ha sido especialmente bueno. De hecho, el descenso trimestral del paro es el más elevado de la actual serie histórica para un tercer trimestre, y esto se puede afirmar tanto en términos absolutos como relativos; y en la comparativa anual observamos un descenso del 15,60 %, que supera en casi 5 puntos al de la media nacional. Junto a ello, de la EPA publicada ayer también resulta importante destacar un aumento de la ocupación de 20.000 personas, hasta alcanzar la cifra de 959.200 ocupados, y eso supone un



paso más hasta... hacia nuestro objetivo, que es superar el millón de ocupados antes de finalizar la presente legislatura. No olvidemos estos datos, no solo como estímulo, sino también como el convencimiento del potencial que tiene nuestra Comunidad Autónoma si todos apostamos por ello.

Por su parte, si nos centramos en otros datos, como es el paro registrado, comprobamos como se está produciendo un descenso interanual superior al 10 %, de acuerdo a los datos de septiembre; concretamente, el descenso del 10,18 % nos posiciona en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas en cuanto a bajada de desempleo, mejorando en más de 2 puntos el registro nacional. Esto significa, además, que en lo que va de año casi 33.000 personas han abandonado la situación de desempleo, o, lo que es lo mismo, cada día han encontrado trabajo en Castilla y León más de 120 personas.

En un orden similar, la afiliación a la Seguridad Social mostró un incremento interanual del 2,24 %, y en los nueve primeros meses del año observamos un alza superior a las 28.000 personas, de manera que la afiliación en Castilla y León va a un ritmo de 104 personas al día. Tan solo en septiembre, el aumento ha sido de 1.050 personas, algo muy positivo, teniendo en cuenta que es un mes en el que habitualmente se produce una caída de la afiliación.

La contratación, por su parte, muestra un aumento anual en septiembre del 7,33 %, que en el caso de los contratos indefinidos es del 6,37 %, y en el de los temporales del 7,40. Y hay otro dato que para nosotros es especialmente significativo, que es el aumento de la afiliación de personas extranjeras.

Pero no me interpreten mal, porque no voy a mostrar una satisfacción que no siento. Hay 190.000 personas en situación de desempleo que lo impiden. Eso no obsta para reconocer que la situación está mejorando tras veintitrés meses consecutivos retrocediendo el paro en términos interanuales, y tras diecisiete meses con aumentos en la afiliación a la Seguridad Social. Pero también esto sirve para saber que hay que seguir trabajando, y que ese trabajo tiene que ser entre todos, todos en la misma dirección, ya que, como representantes de los ciudadanos, así nos lo han pedido y así se lo debemos.

Dicho esto, paso ya a detallarles los Presupuestos diseñados para este próximo ejercicio, y que tienen como objetivo principal atender a las personas, y especialmente a las que están sin empleo, y, por tanto, propiciar en nuestra Comunidad Autónoma más y mejor empleo.

Unas partidas económicas muy importantes, porque establecen las acciones que podemos llevar a cabo, y que no son un fin en sí mismas, pero que constituyen el instrumento de que disponemos para desarrollar nuestras políticas.

El Presupuesto de esta Consejería, como en años anteriores, estará vinculado en su ejecución a las negociaciones que se lleven a cabo con los agentes económicos y sociales dentro del marco del diálogo social, bajo cuyo auspicio desarrollaremos las políticas de empleo.

Por eso, a lo largo de mi intervención haré referencia, en cada una de las partidas presupuestarias, a lo que inicialmente hemos previsto ejecutar en cada una de ellas, pero siempre teniendo en cuenta que estas cifras podrán ser susceptibles de variación en función de los acuerdos que queden plasmados en la negociación vigente de la futura Estrategia y su consiguiente planificación anual.



La Consejería de Empleo, como tal, contará para el año dos mil dieciséis con 258,5 millones de euros consignados en los Presupuestos y distribuidos en los centros directivos de la forma que les refiero: la Secretaría General tiene asignados 9.425.000 euros; la Dirección General de Economía Social y Autónomos, 27.683.000 euros; la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, 24.885.000 euros; y el Servicio Público de Empleo (ECYL), 196.603.

Por la novedad de la existencia misma de esta Consejería, no es factible realizar una comparación exacta del Presupuesto global con respecto a años anteriores, pero, como ustedes saben, la elaboración del Presupuesto de una Consejería nueva está condicionada a lo que técnicamente conocemos como "presupuesto equivalente". A grandes rasgos, este concepto de equivalencia trata de facilitar la comparación entre el Presupuesto del dos mil dieciséis de este departamento y el que en dos mil quince, dentro de la extinta Consejería de Economía y Empleo, correspondería a las acciones que son competencia de esta actual Consejería de Empleo.

Les informo que, aun teniendo en cuenta que ese... ese ajuste... ese ajuste contable, el conjunto de la Consejería experimenta una subida de más de 26 millones de euros (lo que supone un 11,22 %), que darán cobertura a los objetivos que han sido encomendados a este departamento y que remarcan la firme apuesta del Gobierno autonómico por el empleo.

Quiero resaltar además, Señorías, que para conseguir estos objetivos que nos hemos marcado en materia de empleo contamos con el Presupuesto no solo de esta Consejería, sino que también son relevantes y esenciales los de otros departamentos, como Familia e Igualdad de Oportunidades, Presidencia, Economía y Hacienda, o Educación, de tal manera que la suma de todas las políticas dedicadas a empleo por parte de la Junta de Castilla y León alcanzará en el año dos mil dieciséis una cifra cercana a los 300 millones de euros.

Dentro de esta Consejería, el Servicio Público de Empleo vuelve a ser el centro directivo con mayor dotación, con 196,6 millones de euros, y un importante incremento del 12,89 %, teniendo en cuenta que en él recae una gran parte de esas políticas activas de empleo.

Pero, ante una política firme y decidida por el empleo, ese servicio... o este servicio no puede ser todo. Por eso la Dirección General de Economía Social y Autónomos y la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales contarán con unos recursos en torno a los 25 millones de euros cada una, creciendo también con respecto al asignado en el Presupuesto del dos mil quince. Nuestras actuaciones tienen que llegar a todos los trabajadores, y han de hacerlo con seriedad, rigor, calidad, y aquí apostaremos claramente por el apoyo a los trabajadores autónomos.

El Presupuesto aumenta tanto en importes vinculados a fuentes de financiación europeas o nacionales como también en presupuesto autónomo. Así, un año más, seguiremos siendo una de las pocas Comunidades Autónomas que aporta fondos propios a las políticas de empleo. En este sentido, me gustaría hacer una reflexión, y es que todos tenemos que ser conscientes que esto no es un gasto, esto es una inversión en las personas y en la sociedad, y, por tanto, tiene resultados. De hecho, si los datos que hoy les he comentado con anterioridad son positivos -y lo son más que la media nacional-, ello se debe, en parte, a esa apuesta decidida que desde hace tiempo, incluso en las épocas de crisis, ha venido realizando la Junta de Castilla y León por las políticas de empleo. Y esa es la labor y la diferencia que marca la



acción política, saber dónde se actúa, conscientes del efecto positivo para todas las personas de forma individual, y también del efecto colectivo.

Analizando las cifras por tipo de gasto, cabe hacer mención al Capítulo 1. Este es un capítulo para nosotros siempre importante, pues es uno de nuestros mayores valores, y lo constituye la elevada preparación y capacitación de nuestros empleados públicos y los servicios que estos prestan al conjunto de la sociedad. Por ello, para estos profesionales, el gasto contemplado en este capítulo supone, más que nunca, una de las mejores inversiones.

Destaca también especialmente el incremento en el Capítulo 7, que nos permitirá atender los acuerdos a que se llegue con los agentes sociales y económicos dentro de la aludida Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, en su primer año de puesta en marcha.

En su conjunto, el apartado de operaciones de capital, Capítulo 6 y 7, continúa siendo el mayor concepto en cuantía de todos, alcanzando en el dos mil dieciséis un importe de 193 millones de euros. Eso representa casi tres cuartas partes del Presupuesto, habiéndose incrementado un 14,75 % respecto a dos mil quince.

Como pueden observar sus señorías, el esfuerzo que va a realizar el Gobierno autonómico en esta legislatura va a seguir siendo muy importante. Con este Presupuesto, la Consejería de Empleo pretende no solo invertir más en las políticas de empleo, sino hacerlo mejor, porque estamos hablando de recursos que corresponden a todos los ciudadanos. Debemos priorizar el gasto en aquellos a los que nos vamos a dirigir, y ser coherentes y eficaces en la gestión de estos fondos que tenemos para crear empleo. Esta es la principal y casi la única premisa de estos Presupuestos para dos mil dieciséis, y, desde luego, lo vamos a hacer con rigor, y teniendo en cuenta la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

A continuación, trataré de explicar a sus señorías cómo vamos a emplear estos recursos presupuestarios por áreas.

Señorías, hace solo unos meses que hemos iniciado esta nueva legislatura, que, como muy bien dijo el presidente Herrera en su toma de posesión, va a ser una legislatura en la que tenemos marcadas claramente las prioridades, y el empleo es la principal. Porque no hay política social más importante que la del empleo. Y, aun aumentando el número de trabajadores, esta debe ser también cada vez más estable.

Fieles a esta idea señalada por el presidente de la Junta, planteamos un presupuesto para nuestro Servicio Público de Empleo con un incremento del 12,89 % frente al año anterior. Este incremento tiene una clara justificación: esa prioridad establecida de creación de empleo, implementando políticas que fomenten aspectos complementarios, como son la empleabilidad de nuestros trabajadores desempleados y la contratación. Y lo vamos a hacer, como les he dicho antes, con la aprobación de esa nueva Estrategia Integrada, en el seno del diálogo social, en cuyo marco hemos venido negociando nuestras políticas económicas, sociales y de empleo desde hace años, y, además, con el máximo rango normativo. Esta forma de trabajar, intercambiando criterios y alcanzando acuerdos mediante el consenso con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Castilla y León, constituye nuestra filosofía. Y los resultados que ha dado la anterior estrategia, la que estamos actualmente, nos demuestran que este es el camino que debemos seguir recorriendo.



Los protagonistas de esta estrategia son y serán las 190.000 personas desempleadas de nuestra Comunidad. Y, entre ellas, de forma prioritaria, aquellas que necesitan una atención específica: los jóvenes, los mayores de 55 años, los parados de larga duración, quienes hayan agotado las prestaciones por desempleo, las personas con cargas familiares, los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, las personas en riesgo de exclusión social o con dificultades de integración y otros colectivos con necesidades singulares, como son los desempleados de la minería o los inmigrantes.

Comenzaré esta exposición con una de esas principales preocupaciones del Gobierno autonómico, como es el desempleo juvenil, cuyas tasas se triplicaron en España durante la crisis, situando a nuestro país a la cabeza de Europa. Y tratar de combatirlo, por eso, ha de ser uno de los propósitos fundamentales de todos.

La lucha contra el paro juvenil en Castilla y León estará también reflejada en la aprobación, dentro de la estrategia, de un Plan de Empleo Juvenil, que contará en la legislatura con una cuantía no inferior a 120 millones de euros, y que incluirá los fondos procedentes de Europa dentro de la llamada Garantía Juvenil.

Como saben, esta Garantía Juvenil, este Programa de Garantía Juvenil, se dirige a los menores de 30 años que, por circunstancias ajenas a su voluntad, no estudian ni trabajan, y para los que hay que ofertar diferentes alternativas, desde obtener un título de Graduado, una oferta de empleo, una de educación continua, una de formación de aprendiz o un periodo de prácticas. Este Programa de Garantía Juvenil contará en dos mil dieciséis con una consignación global de 14 millones de euros, de los cuales el ECYL, concretamente, gestionará 8,4.

Además, dentro de la Estrategia Integrada, aprobaremos un Plan de Empleo Local, al que destinaremos a lo largo de la legislatura 200 millones de euros, para la prestación de servicios de interés general, que se coordinarán con las entidades locales, para que, además de generar empleo, contribuyan a potenciar el desarrollo local.

A partir del año dos mil dieciséis, la participación en estos planes estará vinculada a la aprobación por las entidades locales de programas específicos o líneas de actuación que contribuyan también a fijar población a través del empleo. A ello se destinarán en dos mil dieciséis un total de 50 millones de euros, de los que el ECYL utilizará 30,4 millones.

Por medio de nuestras 9 Gerencias Provinciales, 54 Oficinas de Empleo y 8 centros de formación propia, se prestan, de media, más de 1.000 servicios diarios, tanto a trabajadores como a empresas. El mantenimiento ordinario de estos centros de trabajo, más el gasto necesario para el pago de la nómina de los trabajadores, coordinados y apoyados por los profesionales que prestan sus servicios en las oficinas centrales, supone algo más de 38,2 millones de euros, es decir, un 19,44 % del presupuesto total del ECYL.

Las Oficinas de Empleo se han configurado como una excelente herramienta para la prestación de servicios. La modernización de las oficinas y su permanente actualización tanto en medios como en recursos es una constante que no podemos ni queremos descuidar. Esto implica un proceso de mejora continua en la prestación del servicio, que tiene como destinatarios no solo a los trabajadores ocupados o desempleados, sino también a los empresarios, que deben saber y ver al ECYL como un colaborador y un referente que responda también a sus necesidades.



Como he apuntado, contamos con 54 oficinas distribuidas por todo el territorio, cuyas actuaciones se complementan y refuerzan con herramientas como el portal de empleo o la oficina virtual, a través de las cuales nuestros usuarios pueden realizar trámites con el consiguiente ahorro de tiempo y esfuerzo.

Para la modernización de nuestras Oficinas de Empleo hemos programado una cuantía superior a los 6,2 millones de euros, lo que supone más del doble de la destinada en el ejercicio 2015.

A los servicios de intermediación, información, búsqueda de empleo y acompañamiento a la inserción, debemos añadir aquellas actuaciones especiales que se prestan a los trabajadores, que suman la pérdida de su puesto de trabajo y carecen del derecho a cualquier tipo de prestación, y a los que debemos cubrir también esa falta de recursos.

Por ello, seguiremos apostando por políticas de apoyo directo, para la mejora de su empleabilidad y sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, combinadas con una actuación de carácter económico, a través del Programa Personal de Integración y Empleo, que conocemos como PIE. Dentro de este programa, como novedad, queremos recordar la inclusión del compromiso asumido por nuestro presidente en su Discurso de Investidura de extender a los trabajadores autónomos la ayuda de 426 euros para quienes hayan agotado las prestaciones por desempleo.

El Servicio Público de Empleo, como referí en mi comparecencia de inicio de legislatura, se encuentra en un proceso continuo de mejora, teniendo en cuenta la necesidad constante de adaptarse a la realidad de nuestra sociedad. Dentro de este mismo proceso pretendemos reforzar los mecanismos de evaluación de la eficacia y la eficiencia de nuestras políticas activas de empleo, mediante la aprobación de una planificación de las mismas que determinará objetivos cuantificables e indicadores de cumplimiento, con el fin de poder efectuar un análisis riguroso de sus resultados.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León es un organismo con vocación de prestar servicios a los ciudadanos. Su enfoque camina, cada vez más, hacia una atención personal, tanto a trabajadores como a empresas, persiguiendo una mejora de la intermediación.

La búsqueda por mejorar la eficacia en la adecuación de ofertas y demandas debe implicar una rápida adaptación a los cambios en el mercado productivo y laboral, intensificando esfuerzos y recursos a favor de aquellas personas y colectivos que presenten mayores dificultades de acceso a este mercado.

Por otra parte, señorías, considero que es bueno introducir fórmulas innovadoras y aportar nuevas ideas en la lucha contra el desempleo. En tal sentido, apostaremos por establecer estrategias y buscar alianzas para coordinar iniciativas e implicar a todos los actores que puedan contribuir a incrementar la ocupación en nuestra Comunidad.

Así, como complemento al trabajo desarrollado en las Oficinas de Empleo, facilitaremos la colaboración con otros agentes. Colaboración, promovida a su vez por la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, que debe... debe significar como un instrumento útil y complementario de las actuaciones realizadas por nuestras Oficinas de Empleo, aumentando las opciones de atender a todos los posibles usuarios, con independencia del lugar donde residan.



Además, queremos seguir impulsando las actuaciones de orientación para nuestros desempleados que den respuesta a las necesidades reales, y el objetivo de llegar a un colectivo en el menor tiempo posible, al objeto de aprovechar las sinergias actuales de nuestra economía.

Para ello, dentro de la negociación de la nueva estrategia, seguiremos promoviendo la realización de acciones de orientación para el empleo y de asistencia para el autoempleo por parte de entidades que cuenten con acreditada experiencia en la realización de itinerarios de orientación, y que a su vez dispongan de presencia en todo el territorio de nuestra Comunidad, lo que nos permite una atención adecuada, inmediata y personalizada a los usuarios.

Se incluirán acciones que, mediante información, orientación, motivación, asesoramiento, acompañamiento u otros procedimientos, posibiliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo o les faciliten la detección y dinamización de iniciativas de emprendimiento.

Mantendremos el programa de lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario para incentivar, apoyar, ayudar y favorecer las capacidades personales de los trabajadores desempleados en su objetivo de conseguir un empleo, ya sea por cuenta propia o ajena.

Durante este ejercicio queremos dar un impulso importante a estas actuaciones de colaboración. Y por eso hemos presupuestado una partida superior a los 13 millones de euros, lo que representa un incremento en torno al 175 % sobre las cifras del presente ejercicio.

Un capítulo aparte, y especialmente importante, es la prestación de servicios a los trabajadores para la mejora de su empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral. Y esto se hace mediante la realización de acciones formativas.

En una sociedad globalizada y vinculada cada vez más a procesos sociolaborales muy dinámicos, es necesario una adecuación constante entre la oferta y la demanda de cualificaciones, lo que requiere en muchos casos anticiparse a las necesidades de las empresas y ofrecer a los trabajadores una formación ajustada a esas necesidades.

El importante esfuerzo que el Servicio Público de Empleo realiza anualmente para llevar a cabo este cometido consume una gran parte del presupuesto de estas políticas activas de empleo. Y para este ejercicio hemos presupuestado algo más de 78 millones de euros, lo que supone un incremento cercano al 3 % para el desarrollo de acciones formativas, sin olvidarnos del reconocimiento de aquellas competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o por otras vías no formales de formación.

Con nuestra planificación formativa queremos garantizar el ejercicio del derecho a la formación de los trabajadores, tanto los desempleados como los que están ocupados, dando prioridad a los colectivos más vulnerables. Con ello, pretendemos contribuir de una forma efectiva a mejorar la competitividad de las empresas y adecuar esta oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo.

De acuerdo con las nuevas normas estatales, reguladas en la Ley 30/2015, promoveremos la formación en concurrencia, estudiaremos fórmulas novedosas, como la formación *on-line* o la implantación del cheque-formación, y buscaremos



la participación de las empresas con sus propios recursos en la financiación de la formación a sus trabajadores.

La formación para trabajadores desempleados, regulada por normativa estatal, está sujeta a las modificaciones necesarias para su adecuación a lo que establece la reciente Ley 30/2015. Para su desarrollo se contará con la participación de los centros de formación inscritos y, en su caso, acreditados, con medios propios del ECYL, entre ellos se encuentran nuestros Centros de Referencia Nacional.

Además, con el fin de garantizar el acceso universal de todos los desempleados a la acción formativa y sus trámites conexos, se tramitarán becas y ayudas para quienes participen en los diversos programas de formación para el empleo. Para el desarrollo de esas acciones vamos a destinar 37,4 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 2 % frente al ejercicio anterior.

Para los trabajadores en activo podrán mejorar su cualificación mediante la participación en programas que promuevan la adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional en su desarrollo personal. Asimismo, podrán solicitar la participación en acciones formativas que estén reconocidas mediante una acreditación oficial, y el ECYL abonará a la empresa parte de esos gastos que incurran al solicitar estos permisos para formación. La formación para estos trabajadores ocupados tiene un incremento superior al 7 %, y va a destinar recursos por un total de 6,6 millones de euros.

Por otra parte, como conocen sus señorías, existe la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL); una entidad pública sin ánimo de lucro en la que, junto con el Gobierno autonómico, participan como patronos los agentes sociales y económicos más representativos de Castilla y León. Su doble objetivo es apoyar proyectos sociales e industriales creadores de nuevos empleos, e impulsar y difundir la formación entre empresarios y trabajadores.

En el ejercicio de esta última labor, la Fundación prestará su colaboración y asistencia técnica en aquellas actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, refuerzo y control de las iniciativas de formación que se le requieran. Y para el funcionamiento de FAFECYL, el ECYL colabora mediante una aportación de 748.177 euros.

Por otra parte, seguiremos impulsando los itinerarios integrados de orientación, formación e inserción laboral, a través de los cuales se realizará un acompañamiento integral y continuo al desempleado, obligando a la entidad beneficiaria a comprometerse con un mínimo de inserción. Y a ello destinaremos más de 11 millones de euros.

Para este nuevo ejercicio hemos planificado el desarrollo de programas mixtos de formación y empleo, que tan buenos resultados de inserción han presentado en estos últimos años, y que tienen especial incidencia en nuestros jóvenes, como un colectivo especialmente afectado por el desempleo. Estos programas mixtos pretenden mejorar la empleabilidad mediante una formación adecuada para el desempeño de un puesto de trabajo, a la vez que se les posibilita la adquisición de una experiencia laboral.

Lejos de perder su validez, con el paso de los años estas fórmulas se han consolidado como un instrumento muy eficaz para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de quienes no han tenido ninguna oportunidad laboral. Con un presupuesto de 14,3 millones de euros, se impulsan los programas mixtos, lo que supone un incremento superior al 2 %.



Fomentaremos la formación dual en las empresas para promover la cualificación profesional de los jóvenes en un régimen de alternancia de la actividad laboral en la actividad formativa recibida.

Igualmente, seguiremos apostando por el desarrollo de prácticas no laborales como fórmula de éxito para adquirir una experiencia laboral por parte de quienes tengan una formación académica o profesional acreditada. Y a este programa destinaremos 1,4 millones de euros.

Por medio del Programa de Garantía Juvenil se financiarán otros programas dirigidos específicamente al colectivo de jóvenes menores de 30 años, con el objetivo de contribuir a rebajar esas altas tasas de desempleo que estamos en este momento soportando.

Y otros programas completarán la... la oferta formativa de nuestra Comunidad, a través de medidas específicas, orientadas a colectivos más desfavorecidos o encauzadas a potenciar elementos determinantes para nuestra Comunidad. Aquí destinaremos 5,7 millones de euros.

Mención especial merece la atención a quienes carecen de una titulación reglada, pero tienen los conocimientos necesarios para el desarrollo de una profesión u oficio, adquiridos a través de la experiencia laboral o por otras vías no formales de formación. Para ellos, en colaboración con la Consejería de Educación, continuaremos con nuestro proceso de reconocimiento y acreditación de competencias, que debe culminar con la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad. A tal fin, se promoverá la realización de convocatorias específicas o pruebas de nivel. Además, hay que recordar que toda nuestra formación para desempleados es 100 % certificable, mientras que la formación para ocupados alcanza ya este año el 60 %. Para ese proceso de acreditación de competencias y expedición de certificados de profesionalidad destinaremos en este presente ejercicio 1.000.000 de euros.

Desde el Servicio Público de Empleo estamos impulsando la empleabilidad y la ocupación de los trabajadores a través del consenso con los agentes económicos y sociales más representativos en el seno del diálogo social, con los cuales, como ya les he venido señalando, estamos elaborando la nueva Estrategia Integrada. Por consiguiente, y permítanme que insista, la planificación de objetivos colectivos prioritarios y actuaciones marcadas para el próximo ejercicio tiene que venir necesariamente condicionada por la aprobación de ese acuerdo que les he citado.

Señorías, como ya les he indicado, nos encontramos en un proceso de recuperación en el que habrá que incentivar más que nunca la actividad económica, apoyar a los emprendedores y mantener las políticas activas de empleo con el objetivo de la colocación de los desempleados y especialmente los más desfavorecidos.

Más de un tercio de los fondos asignados a políticas activas de empleo del ECYL, concretamente 53,8 millones de euros, se van a destinar a incentivar la contratación de desempleados, en una apuesta clara y decidida por incrementar los niveles de ocupación, priorizando así grupos más vulnerables en este momento, como les citaba, los jóvenes, los parados de larga duración o todas aquellas personas con especiales dificultades para incorporación al mercado de trabajo.

Insisto, el empleo es una prioridad absoluta para este Gobierno, y, con el fin de promoverlo, se hace necesario conjugar las diferentes modalidades de contratación existentes. En este sentido, apoyaremos el fomento del empleo estable con



incentivos a la contratación indefinida, buscando aquellos estímulos que generen una mayor efectividad en las empresas.

Dentro de los fondos aportados por el Programa de Garantía Juvenil, se impulsará la contratación indefinida de nuestros jóvenes, en una apuesta clara y decidida por poner en valor las potencialidades de un colectivo muy preparado y cualificado y con ganas de integrarse en un mercado laboral moderno y competitivo.

Promoveremos también fórmulas de contratación que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal, con el doble objetivo de aumentar las contrataciones por sustitución a la vez que favorecemos la compatibilidad de esa vida laboral y privada.

Igualmente, potenciaremos la contratación de colectivos vulnerables y se incentivará el fomento del empleo en actividades y ocupaciones considerados prioritarios en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Durante el próximo año, señorías, seguiremos fomentando el empleo de los más necesitados, de forma que, además de facilitarles la obtención de los ingresos precisos para atender sus necesidades, se les procure una experiencia laboral que les ayude a encontrar un puesto de trabajo estable.

Se trata de medidas de carácter coyuntural para combatir los efectos más desfavorables de la crisis, mediante la colaboración con otras unidades económicas distintas de las empresas, donde el desempeño de un trabajo retribuido permite al destinatario salir del subsidio, cotizar y, finalmente, lograr su plena inserción en el mercado laboral.

Con esta finalidad, destinaremos más de 2.000.000 de euros con el objeto de promover las contrataciones por entidades sin ánimo de lucro de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, a lo que se suma otro millón más dentro del Programa de Garantía Juvenil.

En el ámbito rural, el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible son las premisas básicas para alcanzar el equilibrio territorial, tanto desde el punto de vista económico como social, por lo que se hace necesario orientar las ayudas públicas hacia estos objetivos.

La implicación de la Junta de Castilla y León en la lucha contra el desempleo, a través de un plan destinado a las entidades locales de Castilla y León, como medida capaz de dinamizar y generar servicios en los núcleos rurales y, a su vez, crear importantes cifras de empleo en sectores productivos no deslocalizables que se manifiestan en el compromiso del Gobierno autonómico que hemos anteriormente referido, con una inversión de 200 millones de euros para el conjunto de la legislatura.

A través del Plan de Empleo Local, luchamos contra el desempleo con una acción directa que incide en nuestros ciudadanos, pero también así colaboramos con las corporaciones locales al financiar los costes laborales derivados de la contratación temporal de trabajadores para realizar obras y servicios que sean de interés general y social.

Por este motivo, y con una asignación por parte del Servicio Público de Empleo de más de 25,3 millones de euros para el ejercicio dos mil dieciséis, fomentaremos el empleo directo mediante incentivos al empleo a través de las entidades locales.



Y en este mismo terreno, apoyaremos a aquellas... aquellas entidades locales para que sigan apostando en el empleo para las personas con discapacidad, que es un elemento esencial para su inclusión en la sociedad, destinando a tal finalidad 5.000.000 de euros desde el Servicio Público de Empleo.

En definitiva, nuestros incentivos se van a ver complementados con programas específicos que permitan fijar población y poner en valor esos recursos endógenos de nuestro territorio.

Por último, quiero destacar las ayudas para el establecimiento por cuenta propia, incentivando proyectos que mejor se adapten a las necesidades estructurales del mercado de trabajo en nuestra Comunidad. Esta alternativa debe seguir fomentándose y debe ser un motor de arrastre en el que, teniendo en cuenta las perspectivas favorables, servirá además para generar nuevos puestos de trabajo.

Por ello, con el objetivo de la recuperación del empleo, impulsamos políticas e iniciativas de apoyo a emprendedores y a la creación y consolidación de nuevas empresas mediante líneas específicas. A través de esta actuación, fomentaremos aquellos sectores estratégicos considerados emergentes porque tienen, además, una apuesta por la innovación, por el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías, y que estimamos que son competitivos, sostenibles y con alta empleabilidad.

En este sentido, se articulan diferentes programas para fomentar el empleo por cuenta propia: en primer lugar, a través del establecimiento inicial como trabajadores autónomos; también, a través de la contratación de servicios externos para el inicio de la actividad económica; o con una subvención para la realización de cursos de formación, con el objeto de mejorar la cualificación profesional de los emprendedores en aras de garantizar el futuro y la consolidación de su negocio.

Así, en nuestra planificación presupuestaria queda constancia no solo del apoyo al autoempleo con la planificación de una línea de incentivos que cuenta con una asignación de más de 6,6 millones de euros, sino, además, con el apoyo de los recursos provenientes de la Garantía Juvenil, y ahí programamos una medida específica para el establecimiento por cuenta propia de los jóvenes, a la que destinaremos 1.000.000 de euros suplementarios.

Esta asignación supone un aumento de fondos importante respecto al presupuesto anterior, y, con este incremento, la Consejería de Empleo impulsa decididamente las partidas de apoyo a la contratación empresarial y al autoempleo, con unos recursos destinados a tales fines que crecen más de un 30 %.

Además, la política relacionada con la economía social y los autónomos cuenta, como sus señorías saben, con una Dirección General específica que, en dos mil dieciséis, dispondrá de un presupuesto cercano a los 27,7 millones de euros, y suponen un aumento del 9,32 % respecto al año anterior. De este presupuesto, el importe destinado a políticas de integración laboral de personas con discapacidad se incrementa un 12,34 %.

Las 4.000 entidades que conforman la economía social de Castilla y León (cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción) crean más de 30.000 empleos directos y facturan 4.000 millones de euros.

El objetivo de estas actuaciones de esta Dirección General pasa por afianzar el papel desarrollado tanto por la economía social como por los trabajadores autónomos, para lo que potenciaremos políticas que impulsen su promoción y desarrollo. Concretamente, fomentaremos:



En primer lugar, la incorporación, en la normativa reguladora de las empresas de la economía social, fórmulas que potencien el emprendimiento, a la vez que reduzcan las obligaciones y las cargas administrativas. Con ello, pretendemos facilitar su puesta en marcha, su funcionamiento, así como su adaptación a la situación económica y social actual, a la vez que permite el fortalecimiento del tejido empresarial.

En segundo lugar, la incorporación de socios en cooperativas y sociedades laborales.

También aportaremos el pago de cuotas de la Seguridad Social a los beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

La promoción de la afiliación de las mujeres en el medio rural al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, con la finalidad de incentivar la creación de empleo femenino.

Y el mantenimiento de la actividad y de empleo en municipios mineros, para lo que se subvencionará durante el primer año la cuota de Seguridad Social a los trabajadores autónomos que se den de alta en estos municipios de León y Palencia que están afectados por la reestructuración de la minería del carbón.

Estas actuaciones se suman a aquellas a las que había hecho mención gestionadas por el ECYL, y que -como acabo de referir- cuentan con programas dirigidos a los autónomos, con carácter general, y, específicamente, para los jóvenes con el apoyo de los recursos de la Garantía Juvenil, a través de subvenciones por inicio de actividad, para formación y por asistencia técnica.

En esa misma línea, podemos señalar que el Programa Personal de Integración y Empleo (el PIE), que -como igualmente he indicado hace unos instantes a sus señorías- también estará dirigido, a partir de ahora, a los trabajadores autónomos que hayan agotado la prestación por cese de actividad. Todo ello, en la búsqueda de una competitividad mayor, con especial dedicación al impulso del espíritu emprendedor y a la creación de empleo estable y de calidad de forma sostenible.

En este aspecto, me detendré en la singularidad de nuestro medio rural para decirles que el emprendimiento ligado al mismo nos está dando, últimamente, motivos de satisfacción, ya que está permitiendo descubrir iniciativas innovadoras cada día. Iniciativas y proyectos que surgen de personas que adoptan la condición de autónomo, en gran parte de los casos, y que tienen una importancia vital ya que, por un lado, sirven para aprovechar esos recursos endógenos no deslocalizables de nuestra tierra, y, por otra parte, dan lugar a nuevos empleos, en el caso de aumentar el volumen del negocio que inician.

La colaboración demostrada por las entidades representativas de la economía social y de las asociaciones de trabajadores autónomos de carácter intersectorial nos lleva también a apoyar su actividad a través de una convocatoria de subvenciones para que continúen desarrollando su función.

Son líneas todas, señorías, que van a responder a los objetivos de esa nueva Estrategia para los Autónomos. Una estrategia que -como anuncié en mi anterior comparecencia ante la Comisión de Empleo- dará respuesta a las necesidades del trabajador autónomo a lo largo de toda su vida laboral y profesional, desde el momento inicial del alta, pasando por las fases intermedias de crecimiento y/o expansión, hasta el final de su actividad o su jubilación, incluido el apoyo en los momentos de crisis.



A tales fines, y para elaborar esa estrategia, recientemente nos hemos reunido ya con los representantes del sector en la Mesa del Autónomo. Sus preocupaciones, sus necesidades y el conocimiento que nos trasladan será el objetivo de la misma. También, en este año dos mil dieciséis, crearemos el Consejo del Trabajo Autónomo de Castilla y León, un órgano colegiado de carácter consultivo en materia socioeconómica y profesional, y de participación institucional para fomentar, promover, difundir y apoyar el trabajo autónomo. Todo ello, señorías, es clara y firme apuesta por el trabajador autónomo.

Por otro lado, reafirmamos nuestro compromiso especial con el empleo de las personas con discapacidad a través de los Centros Especiales de Empleo y de las empresas ordinarias. Como les he dicho, para ello destinamos 20,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,34 % respecto a la dotación del año dos mil catorce... dos mil quince, perdón. Esto es posible por la incorporación de 3,3 millones de euros de presupuesto autónomo, que, unido a las transferencias finalistas del Estado, nos va a permitir garantizar la atención, durante el próximo ejercicio, del 50 % del salario mínimo interprofesional en los Centros Especiales de Empleo de Castilla y León. Es una cuantía que se podrá incrementar un 10 % adicional en los casos de nuevas contrataciones de personas con discapacidad o especiales dificultades.

Con ello damos respuesta a una cuestión de justicia social, pero que, además, nos ha sido expresamente demandada por los representantes del sector. Nuestra línea de trabajo, en este sentido, es la respuesta a lo planteado por los representantes (CERMI), con quienes mantenemos reuniones periódicas.

Nuestro presupuesto cuenta con financiación para las Unidades de Apoyo de estos Centros Especiales de Empleo, conscientes de la importancia que tiene para el sostenimiento del empleo el apoyo a estos colectivos con especiales dificultades. Y aquí destinamos 1,4 millones de euros.

Pero el objetivo respecto a las personas con algún tipo de discapacidad es la normalización, por eso queremos también fomentar la integración de estas personas con discapacidad en la empresa ordinaria, y, para ello, hemos empezado por nosotros mismos, estableciendo en la Junta de Castilla y León políticas en la reserva de contratación, cláusulas sociales.

Estas fórmulas las lleva la Junta de Castilla y León aplicando desde hace tiempo, pero queremos, y nos gustaría, que existiera una especial sensibilidad y romper prejuicios y estereotipos para que sean más las empresas ordinarias y las entidades locales las que también contraten a estos trabajadores con discapacidad. Por ello, junto al CERMI, promoveremos la difusión y sensibilización en este sentido. Con este fin, incentivaremos con 3.907 euros por persona la celebración de contratos indefinidos o, en su caso, la transformación de contratos temporales a indefinidos; con 901 euros, la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal; y con 7.800 euros cada contratación por parte del mercado ordinario.

Por último, sabedores de que la generación de puestos de trabajo estables y de calidad es la mejor forma de realizar una política de integración social en estos colectivos con menores posibilidades estructurales, llevaremos a cabo acciones que favorezcan la integración laboral de las personas en exclusión social; en este caso, a través de las empresas de inserción.



Por otra parte -y como bien saben sus señorías-, las relaciones laborales y la prevención de riesgos laborales son políticas desarrolladas por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de esta Consejería. Y para el año dos mil dieciséis, este centro directivo dispondrá de un presupuesto de 24,9 millones de euros. Un presupuesto que nos va a permitir desarrollar las políticas de la Dirección General en estas dos áreas funcionales en las que opera (relaciones laborales, por una parte, y prevención de riesgos, por otra).

En primer lugar, en materia de relaciones laborales, labor fundamental de esta Dirección, se corresponde con la gestión administrativa derivada de la ejecución de la legislación laboral. Esta tarea la seguiremos desarrollando, contando con la experiencia y profesionalidad de nuestro Servicio de Relaciones Laborales y de las Oficinas Territoriales de Trabajo, bajo las premisas de máxima eficacia, celeridad y eficiencia en el servicio al administrado. El presupuesto que se destina este próximo año a las relaciones laborales asciende a 13,9 millones de euros.

Se mantendrán los importes de las subvenciones nominativas y directas al SERLA y a los agentes económicos y sociales por su colaboración en la solución extrajudicial de conflictos laborales.

Como conocen sus señorías, el Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) es una fundación pública cuyo patronato componen, junto a la Administración autonómica, los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y la confederación empresarial CECALE. Las competencias de esta fundación, sustentadas en un Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos suscrito de forma bilateral entre las organizaciones sindicales y empresariales, que ha sido fundamentales en la conciliación, mediación en los conflictos colectivos y en el arbitraje.

El SERLA se ha consolidado, así, como un mecanismo útil para resolver de una manera ágil y con una participación activa, en un marco extrajudicial, muchos de los conflictos surgidos entre trabajadores y empresas, con unos porcentajes altamente satisfactorios. Para el año dos mil dieciséis, la Fundación SERLA contará con un presupuesto de 583.263 euros.

Por otra parte, señorías, en materias de relaciones laborales destinaremos también, para el próximo ejercicio, ayudas por importe de 8.450.000 euros a empresas y trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. En este ámbito, continuaremos apostando por la solución pactada en favor de los expedientes de suspensión y reducción frente a los expedientes de extinción.

Desde este centro directivo, se apoyará también las acciones para facilitar el acceso laboral de los jóvenes, a través del asesoramiento individual y colectivo, con un importe de 600.000 euros, o becas para formar... para fomentar la inserción laboral a través de la propia Administración.

Otro de los aspectos sobre el que continuaremos trabajando en materia de relaciones laborales es el proceso de simplificación de los trámites administrativos. Esta cuestión ya experimentó un importante impulso con la puesta a disposición de una herramienta que permite la tramitación telemática de las solicitudes de registro y depósito de estos convenios colectivos.

Y, en esta misma línea, estamos trabajando en la actualidad de cara a la autorización de empresas de trabajo temporal y a la inscripción del depósito de estatutos



de organizaciones sindicales y empresariales, para lo que estableceremos con el Ministerio los correspondientes convenios de colaboración.

Y a pesar de que no es una política en... de exclusiva competencia de esta Consejería, la estrategia contemplará también políticas de igualdad en el trabajo, fomentando no solamente la incorporación de la mujer al mercado laboral, sino también el ascenso profesional de la mujer trabajadora.

En lo que respecta a la prevención de riesgos laborales, y sin perjuicio de lo que sobre esta materia se negocie en el marco de esa nueva estrategia, debemos seguir por el camino marcado por la Estrategia Europea, que se publicó en junio de dos mil catorce, y por la Estrategia Española 2014-2016. Para ello, destinamos más de 5.000.000 de euros, en los que hay medidas de formación, sensibilización sobre la cultura preventiva, y asesoramiento y apoyo técnico. En todo caso, quiero aclarar que esta previsión inicial será ajustada en su configuración final en función de esas medidas que se acuerden en la citada estrategia, que aspiramos -como le hemos comentado anteriormente- alcanzar en materia de diálogo social con los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma.

La colaboración y cooperación durante los últimos años nos ha permitido mejorar sustancialmente las condiciones de seguridad y salud laboral, y eso va a servir de base sólida para avanzar en la consecución de nuestro objetivo, que es siniestralidad cero en accidentes de trabajo y en enfermedades profesionales. Por eso, continuaremos apostando por el programa de ayudas concedidas a las organizaciones sociales y económicas más representativas, destinadas a financiar acciones de asesoramiento e informativas en materias de prevención de riesgos laborales, con 1.500.000 euros.

Estamos convencidos del papel fundamental que en esta mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral tiene el personal de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, mediante actuaciones de asistencia y cooperación técnica, información, divulgación, formación e investigación.

No debemos olvidar que la prevención de riesgos constituye un instrumento de competitividad de las empresas, y que la prevención no es un coste, sino es un beneficio.

En el Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado en Estambul en septiembre de dos mil once, la Asociación Internacional de la Seguridad Social demostró que el coste-beneficio de las inversiones en prevención puede ser de 1 a 2,2 o incluso mayor. Es decir, por cada euro que las empresas invierten cada año en prevención se puede esperar un rendimiento económico potencial de 2,2 euros. Por ello, continuaremos fomentando la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo o instalaciones industriales, la contratación de trabajadores como trabajadores designados, la organización preventiva de las personas emprendedoras y la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa.

Somos conscientes de la importancia del fomento de la cultura preventiva. Invertiremos en medidas de concienciación, sensibilización, formación, investigación, comenzando desde edades tempranas, mediante ayudas o subvenciones, como son becas para la realización de estudios monográficos, jornadas, visitas al aula de prevención o campañas de difusión.



Por otra parte, señorías, como saben ustedes, la Junta de Castilla y León colabora estrechamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ello se ha puesto de manifiesto en esta Comunidad con la adecuación a la Ley 23/2015, reguladora del nuevo sistema de Inspección; y el pasado mes de septiembre se procedió al nombramiento de la autoridad autonómica de la Inspección, y este mes de octubre hemos formalizado el acuerdo con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre las campañas de inspección que se van a desarrollar este próximo año, dos mil dieciséis.

Señorías, los datos, las cifras y el destino de las partidas que les he desglosado anteriormente componen, en grandes rasgos, el Presupuesto del departamento que tengo el privilegio de dirigir. Pero estas cifras forman parte de un conjunto mucho más amplio, que es el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, que ha sido diseñado con un marcado carácter social; todo ello con un único objetivo: prestar el mejor servicio posible a las personas, que son el fin primero y último de nuestro trabajo. Unas cuentas sociales, pensadas para los 190.000 desempleados de Castilla y León, y que persiguen el objetivo de alcanzar más de un millón de ocupados al final de esta legislatura.

Finalizo esta intervención, que ha pretendido ser pormenorizada –sé que se puede hacer incluso excesivamente larga–; pero no quiero, sin abusar en exceso de las cifras, dejar algo que es... está claro, que es el uso y la atención que han prestado de su tiempo. Y por eso, y siguiendo el curso natural del debate, a continuación me pongo a su disposición para todos esos aspectos puntuales que deseen explicación, que deseen alguna aclaración o que deseen, simplemente, manifestar su posición a favor o en contra. Muchas gracias por su atención, y disculpen, a veces, lo farragoso que se hacen las cifras, pero entiendo que es necesario en un aspecto tan sensible como es el empleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta y consejera. Se suspende la sesión por un periodo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Gracias, vicepresidenta, a usted, y a todo el equipo, que han tratado de sintetizar en apenas una hora todo el Presupuesto de esta... de esta Consejería. Y la verdad es que me gustaría creer en las bondades del Presupuesto que nos ha querido vender hoy aquí.

Pero han elaborado un Presupuesto –perdóneme que le diga– falso. Un Presupuesto basado en cifras excesivamente optimistas, fruto de que siguen estancados



en las grandes cifras macroeconómicas, que siguen en lo macro, de que siguen sin conocer la realidad de la calle, siguen sin conocer la realidad de las familias, de las personas jóvenes de Castilla y León. Son unos Presupuestos que, pese al maquillaje, consolidan un año más la política de recortes que tanto daño ha causado a los leoneses y a los castellanos. Unos Presupuestos incapaces de luchar contra el desempleo y contra la desigualdad en nuestra Comunidad.

Unos Presupuestos con los que, como ya hizo el presidente Herrera, tratan de sacar pecho con el incremento en su Consejería, que nos ha traído hoy aquí. Con un incremento de varios millones en las políticas de fomento del empleo para dos mil dieciséis, pero que, en la práctica, no compensa ni el 10 % -ni el 10 %- de los 410 millones de euros recortados desde dos mil once. Es más, no sirve de nada que incrementen el Presupuesto si después no lo ejecutan, como está pasando este año y como ha pasado los años anteriores. Y es que el papel, señora vicepresidenta, el papel lo aguanta todo.

Mire, no suelo estar de acuerdo con el señor Herrera. La verdad es que no suelo estar de acuerdo con el planteamiento del presidente de la Comunidad, pero en la presentación de estos Presupuestos sí que dijo algo en lo que estuvo muy acertado: "El desempleo es el principal problema al que nos enfrentamos, y su descenso es insoportablemente lento". Tiene razón, tiene razón el presidente de la Junta de Castilla y León. Y con ustedes gobernando, se hace todavía más lento y más insoportable; tan lento como su reacción a la destrucción de empleo en la Comunidad.

Como sabía que se iban a agarrar a la EPA del tercer trimestre como a un clavo ardiendo, también la EPA de ayer nos ha... nos ha permitido conocer que tenemos 53.600 ocupados menos que en dos mil once; que tenemos 30.000 afiliados menos a la Seguridad Social que en el dos mil once; que tenemos la tercera tasa de actividad más baja que España... de España, solo es inferior en Asturias y en Galicia; que tenemos la octava tasa de ocupación más baja de España. Nuestra población en edad laboral y el número de activos continúan disminuyendo. Es decir, señora vicepresidenta, tenemos una Comunidad más pobre, más desigual, más envejecida y con menor calidad de vida que hace cuatro años.

Y mire, durante los pasados cuatro años, también año tras año, venían aquí todos los consejeros a exponernos sus Presupuestos, también nos contaban las bondades de los Presupuestos, los objetivos políticos de cada área, de cada Consejería, de la propia Junta de Castilla y León para cada año. Y, pese a todo -pese a todo-, pese a las bondades que venían aquí a contarnos, pese a todas sus intenciones, no han conseguido que Castilla y León salga de ese bache tan grande en el que está. Por eso le digo que esta situación es fruto del fracaso de sus políticas y de sus grandilocuentes cifras.

Estoy de acuerdo que, siendo el desempleo el principal problema de Castilla y León, la creación de empleo debería ser, sin duda, uno de los objetivos más importantes que debe contemplar el Presupuesto de nuestra Comunidad, especialmente ante la gravísima situación del desempleo y del deterioro de las condiciones laborales que estamos sufriendo en los últimos años. Sin embargo, ustedes fian todo a un crecimiento que está por debajo de la media nacional -un 2,7 % del crecimiento del PIB, frente al 3 % nacional-, fijando el crecimiento previsto del empleo en nuestra Comunidad en el 2 % para dos mil dieciséis, un punto menos que a nivel estatal. Previsiones que están por encima de la realidad, y cuyas expectativas, tal y como



algún informe técnico avala, y como hemos podido comprobar en el dos mil quince, son siempre irreales. El poco y lento empleo que se crea sigue siendo insuficiente para reducir sensiblemente la desorbitada tasa de paro.

Esta falta de dinamismo del mercado laboral continuará también sin revertir la pérdida de población y el envejecimiento en nuestra Comunidad, problema crónico, agravado notoriamente en los últimos años. Además, todo ello va acompañado de un notable deterioro de las condiciones laborales, observando tanto el incremento de la precariedad como de la pérdida acumulada del poder adquisitivo de los salarios, que en Castilla y León alcanza el 8,5 % en los últimos cinco años.

Como es bien sabido, la inestabilidad laboral y la disminución de los salarios han agravado la crisis económica, y también han minorado la recaudación impositiva obtenida por los dos principales impuestos de la financiación autonómica, el IRPF y el IVA, un problema particularmente grave en nuestra Comunidad, dado que los salarios son sensiblemente inferiores a los del promedio estatal, y que, además, han caído más con la crisis.

Viene usted a esta Cámara, señora presidenta, como le dije en su primera comparecencia, a recitar un baile de cifras, a exponernos la carta a los Reyes Magos. Y, sin embargo, se olvida usted de decir, una vez más, tal y como han anunciado también los sindicatos en esta Comunidad, que su Consejería no aumenta, no aumenta los fondos en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, y Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, sino que son solo los fondos estatales los que aumentan.

Estos Presupuestos no dejan indiferentes a nadie -a nadie-: a ustedes les dejan satisfechos y empachados, y a los agentes sociales, en especial a los sindicatos más importantes de Castilla y León, han salido a denunciar lo que es una evidencia, que estos Presupuestos consolidan los interminables recortes producidos en esta legislatura.

Hoy le he escuchado decir cómo las cifras del ECYL, las cifras del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, aumentan. Cómo quiere aumentar la eficacia del Servicio Público de Empleo -por cierto, con algo que nos parece muy peligroso-, abriendo la puerta a la colaboración con otros agentes. Cuidado con la colaboración con otros agentes, no vaya a ser la puerta de entrada a la colaboración privada con otros agentes. Pero si quiere aumentar la eficacia del ECYL, si quiere aumentar la eficacia de los servicios de orientación y de atención personalizada del ECYL, lo tiene muy sencillo, diga a sus procuradores del Partido Popular que en el Pleno en el que se vote la proposición no de ley, en esta Cámara, que en la Comisión de Empleo se debatió, acerca de aceptar otra vez a los 60 orientadores laborales que despidieron en la legislatura pasada, se acepte. Acepten a esos 60 orientadores laborales, verá cómo potencian la eficacia del Servicio Público de Empleo.

Me gustaría indicar un apartado aparte, que merece especial dedicación por parte de la Administración, y en el que debemos hacer un esfuerzo público mayor del que se viene haciendo hasta ahora, y es corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad. Tendremos ocasión de debatirlo en profundidad cuando llevemos a Pleno la proposición no de ley que hemos presentado a tal efecto, y con la que le pedimos a la Junta de Castilla y León que presente a esta Cámara una Ley de Igualdad Salarial. No es una cuestión baladí, no es un capricho del Grupo



Socialista, se trata de hacer justicia con la mitad de la población de Castilla y León, se trata de hacer justicia con las trabajadoras de nuestra Comunidad, ya que la brecha salarial entre hombres y mujeres en Castilla y León es de un 25,4 %, siendo una de las mayores registradas en España, según la encuesta de estructura salarial que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Una injusticia que debe ser corregida, con políticas específicas y con un presupuesto específico, que no encuentro en los Presupuestos que trae usted a esta Cámara; un presupuesto específico de su Consejería. Una igualdad que debe ser corregida, no solo porque estaríamos actuando sobre un uso y sobre una costumbre deleznable por parte de algunos empleadores, sino que también aportaría una cantidad importante a los ingresos de la Comunidad, vía recaudación del impuesto de la renta sobre las personas físicas.

Lamento decirlo, para finalizar, que nuestro grupo se siente decepcionado con estos Presupuestos. Como ya le he ido detallando a lo largo de mi intervención, usted nos ha presentado unos Presupuestos que no son creíbles. No son creíbles porque están basados en un crecimiento económico demasiado optimista, como le dicen los expertos; que no son creíbles porque después no los ejecutan, como lamentablemente está pasando; que, pese al propósito de enmienda y de aumentar la partida destinada a su Consejería, no compensa ni el 10 % de los 410 millones de euros recortados desde el dos mil once; y no son creíbles porque consolidan, además, un mercado laboral basado en la precariedad y en la desigualdad en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Señora vicepresidenta y consejera, Castilla y León ha sido la primera Comunidad Autónoma en dar un paso decidido hacia la privatización del Servicio Público de Empleo, el ECYL. Ustedes no creen en el Servicio Público de Empleo.

El largo periodo de estafa económica que estamos viviendo, y que desembocó en una crisis del sistema productivo, ha evidenciado que el sistema político está sometido a la tiranía de una minoría contra la mayoría que lo sufre. No están... no están ustedes desmontando el Estado social, democrático y de derecho, no; lo que están haciendo es destruirlo rápidamente.

Miren ustedes cómo comenzó a construirse el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León. El Artículo 40.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León dispone que la Comunidad Autónoma queda facultada para dotarse de instrumentos que fomenten la plena ocupación, la formación profesional y el desarrollo económico y social para el mejor ejercicio de sus competencias. Y acuerdan con los agentes sociales la creación de un servicio regional de colocación, que actuara en la intermediación laboral y permitiera conocer la situación real del mercado laboral. En febrero del noventa y ocho se crea el servicio, que tendría como usuarios tanto a las personas demandantes como a los oferentes de empleo.



El proceso de transferencias de las políticas activas de empleo desde el Estado hacia la Comunidad Autónoma culminó en el traspaso efectivo de la misma a la Comunidad de Castilla y León mediante el Real Decreto 1187/2001. La asunción de dichas competencias supuso el punto de partida para la creación y puesta en marcha del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. En consecuencia, mediante la Ley 10/2003, se crea el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como organismo encargado de las actividades de fomento del empleo, la formación para el empleo y la orientación e intermediación en el mercado de trabajo de la Comunidad de Castilla y León. Se configura como un organismo autónomo, cuyos fines esenciales: poner en conexión la oferta y la demanda de trabajo, facilitar el apoyo a los desempleados en la búsqueda de empleo, la gestión de programas para la inserción laboral de los desempleados, la formación ocupacional; en general, la realización de actividades orientadas a posibilitar la colocación de los trabajadores que demanda empleo. ¿Hay alguien que pueda considerar que el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León está cumpliendo sus fines?

Ustedes llevan descapitalizando los... los trabajos que realiza el Servicio Público de Empleo ya de forma absolutamente abierta y descarada desde hace tres años, cuando despidieron a 70 técnicos de las 55 Oficinas de Empleo hoy de Castilla y León, que llevaban nueve años trabajando.

Pero ustedes, la Junta de Castilla y León, decidieron, en la Conferencia Sectorial de Empleo y Relaciones Laborales, órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de veinticuatro de mayo de dos mil doce, que la mayor parte de los fondos ofrecidos por el Estado en materia de políticas activas de empleo se dirigieran a la colaboración público-privada. Con esa decisión, despreciaron la opción de dedicarlos a dotar al ECYL de una estructura de puestos... de puestos de trabajo adaptadas a la... al insostenible crecimiento de las personas desempleadas y a las nuevas necesidades de intermediación entre... entre quienes buscan empleo y las personas que necesitan contratar.

En diciembre de ese mismo año, presentó un ERE que afectaba a otros 120 orientadores laborales que llevaban cinco años trabajando en las oficinas. Solo las protestas de estos afectados y las sentencias judiciales obligaron a la Junta a dar marcha atrás en sus planes. Los 70 técnicos tuvieron que ser readmitidos nueve meses después, tras una cascada de fallos judiciales, si bien la mitad de los 120 orientadores se fueron a la calle, y 60 pudieron conservar el puesto tras negociar con los sindicatos.

La decisión actual de dejar en manos privadas gran parte de las tareas de orientación que se realizan desde el ECYL contrasta con la importante reforma que ha sufrido este organismo en dos mil catorce, aplicándose mejoras en los protocolos de actuación y formación para todos sus empleados, mediante el documento Reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León; documento que dice, en lo que pudiera ser la visión del Servicio Público de Empleo: "El Servicio Público de Empleo de Castilla y León debe ser reconocido como organización de referencia de los agentes que intervienen en el mercado de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma para lograr una mayor empleabilidad de los trabajadores y la población activa y la competitividad de las empresas de Castilla y León". Esto no se consigue privatizándolo.

La Plataforma de Defensa de lo Público ya denunció, cuando en plena escalada del crecimiento del desempleo se vació de trabajadores el ECYL, que aquel era



el primer paso para desmontar un servicio público esencial. Siguen ustedes en la misma línea.

Hace unos pocos meses, la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León decidió gastarse 3,3 millones de euros para subcontratar a empresas privadas buena parte de las labores que venían realizando los funcionarios del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. En concreto, la provincia de León formó parte del lote 1, junto con Zamora y Salamanca, y el concurso público convocado recayó en la Fundación Sócrates. Esta empresa, con sede en Chiclana de la Frontera (Cádiz), se encarga desde la fecha de... desde la fecha de adjudicación, el pasado mes de marzo, de la realización de labores de atención, orientación, formación e inserción laboral a los colectivos en paro. Por idéntico importe, 1,1 millones, también la andaluza Fundación Sócrates realizará estos trabajos que hasta ahora desarrollaba el ECYL en las provincias del lote 3 (Burgos, Soria y Segovia). El lote 2 -Valladolid, Palencia y Ávila- recayó, por idéntica cuantía, en una empresa con sede en Valladolid, en concreto la firma IBECON 2003.

Como consecuencia de estas adjudicaciones, las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo recibieron cartas oficiales, del ECYL, amenazando con sanciones, advirtiéndoles que, a partir de ahora, estas empresas subcontratadas -que denominan eufemísticamente agencias de colocación colaboradoras- se pondrán en contacto con ellos para realizar servicios de inserción laboral. En concreto, en la carta se les comunica a las personas desempleadas que estas empresas se encargarán de las labores de intermediación, como orientación, formación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidatos u otros... u otras necesarias para alcanzar el objetivo de inserción laboral, siempre, eso sí, de forma gratuita para el usuario. Nadie pudo entender en base a qué la Administración Autonómica facilita a estas compañías privadas los datos personales de personas desempleadas, incluyendo teléfono móvil... En fin.

Luego ocurre que ven... que vemos... que las firmas, estas firmas adjudicatarias, Sócrates e IBECON, no realizan finalmente las labores contratadas por la Junta, sino que, a su vez, han subcontratado a lo que denominan entidades colaboradoras. Nos encontramos con que las adjudicatarias son agencias de... agencias de colocación colaboradoras y las subcontratadas son entidades colaboradoras. ¿De verdad les parece a ustedes esto serio? Es decir, aprovechando la crisis para que algunos hagan negocios, enriqueciendo a unos pocos a costa de los muchos a quienes cada día se les hace más pobres.

Como dice la Plataforma para la Defensa de lo Público, PLADEPU, la intervención no crea puestos... la intermediación, perdón, no crea puestos de trabajo. Es muy sencillo comprenderlo siguiendo una línea argumental que justifica esta externalización con un ejemplo. ¿La solución de la crisis en el sector de la construcción sería crear agencias inmobiliarias para que la gente tuviera la oportunidad de comprar más pisos? Pero no es así, la... el intermediario ni crea el producto ni crea la demanda, simplemente se halla entre una y otra y se beneficia.

Ustedes y nosotros estamos convencidos que con estos Presupuestos no vamos bien. Ustedes presentan una cuantía que se encuentra entre los importes presupuestados entre los años dos mil seis y dos mil siete. Y, miren ustedes, en dos mil seis, en Castilla y León, el número de personas activas se sitúa -como ya se ha dicho aquí- en 1.149.800 personas y en dos mil quince en 1.152.000; el número de



ocupados en Castilla y León en dos mil seis era 1.063.500 y en el dos mil quince son 993.300 ocupados; y el número de parados en Castilla y León en el tercer trimestre del año dos mil seis eran 86.300 y en el dos mil quince son 190.800; en Castilla y León, la tasa de paro en el dos mil seis la teníamos en un 7,5 % y en el dos mil quince estamos en el 18,49 %. Y se maneja un... un presupuesto bastante similar.

Para gestionar los servicios públicos es necesario creer en ellos, y ustedes no creen en lo público. Ustedes no quieren un servicio público de empleo, y no es una afirmación gratuita, creo que estamos dando datos suficientes.

Y bueno, creo que mi tiempo se va terminando. En... sobre la Fundación del Servicio de Relaciones Laborales, creo que recientemente se ha renovado la firma del acuerdo sobre procedimientos de solución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señora Pascual, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí, sí, voy terminando. Termino ya).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Concluya, por favor.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí. Un segundito). ... sobre procedimientos -decía- de solución autónoma de conflictos laborales y determinados aspectos de la negociación colectiva. Lo que demanda las organizaciones firmantes es que los conflictos individuales de conciliación y... y mediación y arbitraje, pues, después de las modificaciones legales pertinentes, pues también pudieran acudir a este sistema de resolución de conflictos extrajudiciales.

Y con respecto a esta Fundación que nos habló de Anclaje y Formación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señora Pascual, tiene luego un segundo turno. Su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Termino. Ya... ya termino. No...). Bueno, pues luego ya termino. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Buenas tardes, y bienvenida, señora consejera. La verdad es que, como usted ha dicho en su comparecencia, 190.000 personas en paro es una situación de desempleo que... que merece la pena seguir, y mucho, trabajando; y que requiere, yo



creo, un esfuerzo, un esfuerzo de imaginación para proponer un... proyectos nuevos, ayudas nuevas, porque, si no, no vamos a conseguir que... que haya empleo en... en Castilla y León.

Sintiéndolo mucho, yo veo más de lo mismo, y veo continuismo en... en los Presupuestos. Verdaderamente supone un esfuerzo los 273,6 millones de euros, pero el empleo -como... como dijo el... el presidente de la Comunidad- es lo más importante para... para esta legislatura. Entonces, yo lo que he visto dentro del... del programa, y si le puedo aportar ideas, es: en... en el ECYL, en... con lo que respecta a la formación mixta, en los programas de empleo y escuelas taller, es un programa que en el medio rural es excelente, porque muchas familias consiguen, durante un año o seis meses, sobrevivir gracias a estos programas de... de formación mixta, y no solo se forman, sino que están cobrando un... un salario, aunque el salario no... no sea el ideal.

Pero el problema... el problema principal de estos programas -y se lo digo yo, que les he dado clases- es que me encuentro con alumnos que de repente les queda un año para jubilarse; o sea, no puede ser que estés dando un programa de formación mixta, en talleres de empleo y en escuelas taller, y te encuentres personas que no se van a insertar al... al mundo laboral.

Entonces, el ECYL, en ese... yo creo que ahí tendría que haber una evaluación o unos sistemas de calidad que hicieran ver que... que esas personas, por mucho que lo necesiten, no se pueden coger para esos programas de formación porque no... no se van a insertar, se van a jubilar. Entonces, esto que... que quede.

Y el Consejo de Cuentas, el otro día, que compareció aquí en... en la Comisión, también nos dijo que estaba haciendo una labor fiscalizadora del ECYL para ver cuál... cuál va a ser... de los programas que está el ECYL llevando a cabo, cuál es el grado de inserción de todas esas formaciones que está dando, de esos talleres o de esos programas que está llevando a cabo. El informe nos... nos comentaron que en noviembre estaría disponible. Pues es importante saber, si hay un programa, cuál es el resultado de... de ese programa: si ese programa de verdad funciona, seguir con él, y, si no funciona, crear otro programa.

En cuanto a... a los autónomos, incentivar el emprendimiento y... y los autónomos es bueno, pero también el... el *boom* este que se está dando "emprendedor, emprende, emprende" lo que está también por debajo, dentro de la sociedad, es que hay empresas que ya a sus trabajadores les están diciendo que directamente se pongan como autónomos, los falsos autónomos. Entonces, ahí lo que está perdiendo la Administración es recaudación, porque de... de cobrar seguros sociales de trabajador a cobrar seguros sociales de autónomo... Entonces, cuidado con todo este *boom* de los autónomos, y... y hacer medidas para... para ellos.

Luego, en cuanto a las subvenciones para autónomos, me parece poco la partida presupuestaria, y se lo digo porque, cuando yo era agente de empleo y desarrollo local, se tramitaban muchísimas subvenciones porque hay muchísima gente que... que en el mundo -sobre todo- rural y en las ciudades se pone como autónomo, pero luego solicita la subvención y... y hay que decirle que no hay fondos en la subvención. Entonces, que sea una subvención abierta y no cerrada; si hay más autónomos al final, que ninguno se quede sin... sin esa... sin esa subvención.

En cuanto al... al plan local de ayuntamientos, está muy bien la... la inserción que hay de trabajadores en... en los planes locales de empleo, pero también se pro-



duce en muchos ayuntamientos que para dar... en vez de colocar a una persona, lo que hacen es contratos de quince días, y así coloco a diez en vez de a una. Entonces, eso también tener un control, que sean contratos de tres meses o contratos con un mínimo de... de días. Porque, si no, al final no estamos consiguiendo ni que tenga una experiencia laboral ni que se inserte luego en el... en el mundo laboral, porque quince días en un contrato... Ante una empresa privada queda hasta mal haber estado trabajando quince días. Con lo cual, revísenlo, y... y, como usted ha dicho, ser coherentes y eficientes en las medidas que se proponen.

En cuanto a los 426 euros para autónomos, desde luego, es una medida que... que la han estado pidiendo muchísimas veces todos los sindicatos, es una medida estupenda. Pero lo que no quisiera ver es otra vez al Procurador del Común con un montón de escritos diciendo que esta medida de los 426 euros no llega porque hay una serie de requisitos que les impide a los autónomos cobrarla. Entonces, por favor, cuando hagan el... el pliego de condiciones para cobrar estas ayudas, pues que... que sean de verdad eficientes y que de verdad el autónomo que, después de estar muchos años trabajando con su negocio, va a cobrar estos 426 euros se encuentra de que se lo... que se lo deniegan.

En cuanto a las ofertas de empleo de... del ECYL, muchas veces el... lo que quieren ustedes es hacer que la empresa esté cercana al ECYL para que las ofertas de empleo salgan y se comuniquen. Las ofertas de empleo, el empresario cuando llega al ECYL le dan un montón de papeles que tiene que rellenar, con lo cual, muchos de los empresarios que no tienen tiempo, al final, lo que hacen es... se van. Con lo cual, muy bien a lo de agilizar la... los papeles, agilizar la tramitación, y muchísima menos burocracia, sobre todo a la hora de publicar una oferta de... de trabajo.

Las ofertas de trabajo hay estadísticas que dicen que el 70 % son por contactos, y que el 30 % son por internet. Entonces, tenemos que mover mucho y agilizar mucho esa red de... de contratos... o sea, de empresas para que... que de verdad salga la oferta al mercado.

En cuanto a los contratos, lo de incentivar contratos a las empresas, sobre todo cuidado con incentivar los de... los de becarios, porque nos encontramos con la situación de un montón de personas de cuarenta años con contratos de becario. Entonces, los contratos de becario para la gente... en principio se hicieron para la gente joven, para que se formen, no una persona de cuarenta años, porque las empresas se aprovechan de esta... de esta situación, y volvemos a lo de siempre: hay precariedad laboral.

Y luego, en cuanto a las ayudas para contratos indefinidos o temporales que se convierten en indefinidos, yo llevo trece años viendo estas ayudas. A lo mejor habría que sentarse y ver otro tipo de ayudas que de verdad lleguen o, por lo menos, cambiarlas o que se vea algo nuevo y diferente, porque, durante trece años saber ya, con toda seguridad, las ayudas que van a salir para la contratación, pues yo creo que hay que sentarse y ver... vamos, que todos los grupos parlamentarios estaríamos de acuerdo en sentarnos y ver de verdad qué ayudas llegan a la empresa.

Y, luego, en temas de prevención de riesgos laborales, la verdad es que no tengo nada que decir, porque se ve una apuesta clara por la prevención de riesgos laborales, tan importante, aunque sigue habiendo mucha siniestralidad en Castilla y León, pero, con las medidas que han puesto de sensibilización y las medidas que hay, pues... y sabiendo que hay que racionalizar el Presupuesto, pues totalmente de acuerdo.



Y, luego, en cuanto a FAFECYL, no sé si se podrían desarrollar sus actividades mediante el ECYL y así suponer un ahorro.

Y, por lo demás, pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rosado. Antes de continuar, y por una cuestión de orden, entiendo, señor Santos Reyero, que sustituye al señor Sarrión. *[Murmulllos]*. Claro, es que la Comisión que está convocada es la Comisión de Hacienda, entonces usted tendría que haber... en el turno de sustituciones, haberlo comunicado. *[Murmulllos]*. Perfecto. Pues tiene la palabra por un periodo no superior a diez minutos. Y comunique la sustitución.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Lo siento, presidenta. Yo entendía que, como era la Comisión de Empleo, pues... Pues comunico la sustitución: Luis Mariano Santos en sustitución de José Sarrión Andaluz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Puede proceder.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Vale. Pues muchas gracias, señora presidenta. Y darle, como... como todos mis predecesores, bueno, pues las gracias a la consejera y a su equipo por venir a contarnos el Presupuesto de la Consejería de Empleo.

Señora consejera, le adelanto que del Presupuesto que hoy usted nos ha presentado aquí para mí lo más significativo es la intención política y no tanto los números, que, por otra parte, sí que son importantes, pero siempre ligados -como le digo- a la intención partidista e ideológica de quien elabora el proyecto presupuestario.

Como viene siendo habitual, ustedes, el Partido Popular, nos dibujan un escenario tan ideal, vigoroso -creo que utilizó usted el término-, diciéndonos que el índice de desempleo y la tasa de actividad de empleo parecen problemas del pasado, y, realmente, eso no es así. Mire, usted... no quisiera ser agorero ni que ustedes puedan tacharme de victimista, pero la realidad es la realidad y no se puede maquillar, por mucho que ese maquillaje les pueda beneficiar políticamente. Que estamos en una línea descendente en cuanto a datos de desempleo es también una evidencia, que yo no quiero ni pretendo negar en estos momentos, pero también parece indudable la necesidad de fortalecer esa tendencia y aprovechar el impulso con políticas que mejoren los resultados.

Dicho esto, señorías, creo que en gran parte de mis intervenciones he mantenido -como también lo ha reconocido el Consejo Económico y Social- que el desarrollo en materia económica y en materia de empleo no es homogéneo en esta Comunidad. Esta realidad confiere a este territorio una clave de desigualdad territorial que se comprueba con una simple lectura de los datos estadísticos de cualquier EPA, donde hay provincias -en concreto en este... en esta última EPA- que presentan tasas de empleo con diferencia de hasta 8 o 10 puntos porcentuales.



Resulta realmente chocante escuchar a la consejera de Economía, Pilar del Olmo, destacar que, por primera vez en mucho tiempo, la tasa de paro baja en la Comunidad del 16 %, tras publicarse ayer los datos de la Encuesta de Población Activa relativas al tercer trimestre del dos mil quince. Unas cifras –no lo voy a negar– positivas para la Comunidad, sin embargo, escuchar a la consejera o escuchar a la Administración central, al Gobierno, al Ejecutivo de Mariano Rajoy, tomando referencia, o tomando... o diciendo que hemos disminuido el número de desempleados tomando de referencia el dos mil once, resulta cuanto menos paradójico, porque creo que hay dos cuestiones fundamentales para entender que la realidad es mucho más compleja que un ejercicio de autocomplacencia. Miren, la realidad en León, por poner un ejemplo –que, por supuesto, es el ejemplo que a mí más me interesa–, parece muy diferente, porque la tasa de paro, a pesar de descender el número total de parados en este trimestre, sigue en torno al 20 %; más de 3 puntos por encima de la media de esta Comunidad. Pero es que, además, el escenario real refleja, por desgracia, que en términos de contratación sigue descendiendo la contratación de indefinidos y crece la parcial y la temporal, o, lo que no le gusta al portavoz del Partido Popular, sigue creciendo el empleo precario.

Es decir, descenso, sí, escaso e insuficiente; y contratación triste o pobre, por la calidad del empleo creado. Hoy hay en esta Comunidad, y en sus dos regiones, un número menor de trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido que hace un año; hay menos que hace un año. Y, por el contrario, ha aumentado de forma considerable el contrato temporal, hasta 23.400; es decir, el 25,6 % del total de la fuerza laboral (3 puntos porcentuales más con respecto al último año).

Bien, dicho esto como algo previo, pero necesario para entender que detrás de la frialdad de los datos existen otras realidades, me gustaría centrarme un poco más en el proyecto presupuestario de esta Consejería de Empleo. Mucho hemos debatido en los últimos días sobre el sector del carbón y de la minería. Creo que es obligatorio aquí que le vuelva a recordar e incidir en lo que UPL considera necesario para acometer una situación que, a nuestro... a nuestro juicio, es de urgente necesidad. Entendemos también que los recursos económicos de la Junta, en un contexto como el que nos encontramos, no posibilita el desarrollo de políticas y de grandes partidas presupuestarias que atajen de raíz un problema al que obligatoriamente debe de dar solución el Gobierno central.

A pesar de ello, sí que creemos que desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se debe atender una situación de emergencia y de urgente necesidad que implica un esfuerzo presupuestario autonómico destinado a suplir la falta de actividad que las cuencas mineras están sufriendo con un aluvión de ERE y tasas de descenso de actividad, propiciada por la falta de sensibilidad de un Ejecutivo nacional sordo e impasible.

Entendemos que, después de su intervención –como ya le dijimos anteriormente–, sí echamos en falta más concreción en el esfuerzo, y esperamos, sin más, que en el transcurso del proceso de conformación definitiva de este Presupuesto seamos capaces entre todos, entre todas las fuerzas políticas, de solventar esa deficiencia o esa falta de concreción.

Y en este orden de cosas, enlazando lo anterior, le recuerdo lo que yo le pedía en el pasado Pleno ordinario, y es que –como usted ya sabe– yo no creo que hoy sea el debate, pero nuestra concepción sobre el sistema de empleo varía sustan-



cialmente, o, por lo menos, en la orientación del mismo. Esa orientación simplificada que –por decirlo de alguna forma– debe de cambiar, a nuestro juicio, sobre todo en materia de orientación, recualificación, intermediación y acompañamiento del desempleado. Debe ponerse el Servicio de Empleo, a nuestro juicio, al servicio también de todas esas cuencas –de esas cuencas mineras, me refiero–, a fin de que el posible excedente laboral de ellas pueda variar su currículum profesional orientándolos a una nueva actividad profesional que les permita seguir desarrollando su proyecto vital sin la obligación de emigrar, que debe de ser el último objetivo del mismo.

Y dicho de paso, señora consejera, llama profundamente la atención ese aumento significativo, y con carácter de permanencia, que ustedes aplican a las agencias de colocación y que supone, sin duda, una clara apuesta por un sistema que favorece lo privado por encima de lo público, a pesar de su encendida defensa... de la encendida defensa que hizo usted en su primera comparecencia sobre el ECYL, y, sobre todo, del aumento presupuestario que usted hoy aquí nos ha manifestado.

En definitiva, señora consejera, un proyecto presupuestario, el ligado a su consejería... a su Consejería –perdón–, mejorable, cuya eficiencia habrá que demostrar en un momento como en el actual, donde los actuales indicadores nos marcan la obligación de aprovechar una leve mejoría, que, por otra parte, se manifiesta –como he dicho antes– de forma muy diferente dependiendo del territorio que se trate, como usted también ha reconocido explícitamente.

Y es ahí donde está la oportunidad de generar las sinergias necesarias, no solo diciendo que vamos a realizar políticas transversales de empleo desde todas las áreas de gobierna... de gobierno, sino fomentando y reactivando aquellas zonas territoriales que más lo necesitan. Porque la cohesión territorial no es un término vacío sobre un papel, ni siquiera es crear una fundación que genere una identidad artificial; la cohesión es algo que se gana con el tiempo, y significa que todas las provincias de las dos regiones que conforman esta Comunidad desarrollen políticas de empleo de forma justa y de forma igualitaria; y trabajar eficaz y eficientemente en un territorio, señorías, fomentando el diálogo social, a fin de que la paz social y los costes laborales favorezcan la creación de empleo; generando empleo en los espacios territoriales más necesitados y entre los colectivos con especial dificultad, sobre todo buscando la igualdad de oportunidades sin diferenciar en edad, género o cualificación.

Señoría, en definitiva, no estamos tan lejos de lo que ustedes han presupuestado a lo que la UPL considera necesario. Y no estamos tan lejos porque partimos de la base de que existe un techo de gasto que no se puede superar. Esa sería otro debate, probablemente, pero con esas... digamos, con esas bases entendemos que el esfuerzo es importante. Pero sí le digo, señora consejera: nos entran serias dudas de que usted sea capaz de aplicar lo que... lo que soporta el papel, porque –como ya bien dijo... dijo otro portavoz– el papel lo soporta todo.

Dicho de otra forma, señoría: si somos capaces de ejecutar y de mejorar su Presupuesto, probablemente, nos lo agradecerán todos los ciudadanos de Castilla y León. El objetivo final, al fin y al cabo, no debe ser la de disminuir temporalmente... disminuir –perdón– temporalmente el número de desempleados, sino que debe de ser disminuir definitivamente y crear empleo estable. Y en esa creación de empleo estable, ahí nos van a encontrar, sin ningún lugar a dudas, a la UPL. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes. Y por comenzar igual que el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, agradeciendo, por supuesto, a la consejera su explicación del contenido de los Presupuestos de la Consejería de Empleo para el año dos mil dieciséis.

Hace muy poco tiempo, en esta misma sala, la consejera comparecía para explicarnos el programa de legislatura, y ahí ponía un objetivo –un objetivo que previamente había marcado el propio presidente Herrera en su Discurso de Investidura–: superar en esta legislatura el millón de ocupados. Creo que es un reto que asumíamos todo, y que, de conseguirse... asumíamos todos, y que, de conseguirse, daríamos todos por bueno.

Pues bien, los datos de la EPA conocidos ayer nos señalan que estamos más cerca de la consecución de ese objetivo. Al inicio de la legislatura, en Castilla y León había 940.000 ocupados; nos faltaban 60.000 para llegar a ese objetivo del millón de ocupados, 15.000 al año. Pues bien, los 15.000 que correspondería “ganar” –entre comillas– este primer año han sido superados en el primer trimestre; 20.000 ocupados más es el balance que deja la EPA del tercer trimestre en Castilla y León. Estamos a 40.000 solo de la consecución de ese objetivo que yo estoy absolutamente seguro lograremos superar durante esta legislatura. Estamos hablando desde... que desde que se inició la legislatura en Castilla y León se están incorporando diariamente como trabajadores 200 personas; 200 ciudadanos de Castilla y León están empleándose nuevos al día en nuestra Comunidad Autónoma, y esto, sin duda, es un muy buen dato.

La previsión de los Presupuestos, en cuanto a la tasa de paro, para el año dos mil quince lo fijaba en el 18,8 %; hoy la tasa de paro en Castilla y León es del 16,59 %. Más de 2 puntos por debajo de esa previsión presupuestaria, estando incluso hoy por debajo de la previsión que los Presupuestos hacen para dos mil dieciséis, que, como ustedes saben, es del 17,8 %.

En las intervenciones que me han precedido hemos visto casi en algunas ocasiones ejercicios casi circenses para tratar de desmontar estos datos y ver la parte negativa, que por supuesto tienen. He oído compararlos con el año dos mil once –algunos procuradores–, con el año dos mil seis –a otros procuradores–; en definitiva, buscando la parte negativa de unos datos, que por supuesto la tienen. Se la digo yo: 190.000 desempleados. Ese es el dato, el principal dato negativo de la EPA conocida ayer. Pero no hubiera estado mal que, aunque no felicitaran –y no lo esperamos– al Gobierno Regional por el crecimiento del empleo en el último trimestre, sí reconozcan –como ha hecho, por ejemplo, el portavoz de la UPL– que los datos conocidos ayer son unos datos positivos, y que algo estarán demostrando respecto de las políticas que se vienen haciendo, porque decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que los datos son los reflejos de las políticas. Estoy completamente de acuerdo: si los datos son el reflejo de las políticas, reconozcamos entonces que algo habremos hecho bien en Castilla y León para que, en el último trimestre –en comparación con



el trimestre anterior, pero también en comparación con el año anterior-, algo hemos debido de hacer bien, o algo, al menos, se ha debido de hacer mejor que en otras Comunidades Autónomas o que la media nacional para que en Castilla y León hayamos evolucionado mejor en cuanto a tasas de paro, pero también mejor en cuanto a tasas de ocupación.

Por cierto, y en referencia a lo que se ha dicho por parte del portavoz de la UPL en referencia personal a mí: crece la contratación temporal, sí, crece la contratación temporal; crece también la contratación indefinida. Crece más la contratación temporal que la contratación indefinida, pero a día de hoy -como le decía en la última Comisión- en Castilla y León, de cada cuatro trabajadores, tres lo son con contrato indefinido y uno con contrato temporal. El objetivo sigue siendo, lógicamente, pelear -y en eso estamos todos de acuerdo- por el empleo estable y de calidad, y eso incluye, por supuesto, trabajar para... en favor de la contratación indefinida. Y si han escuchado a la consejera, han podido comprobar como una gran parte de las medidas a... a acordar o pactar con los agentes económicos y sociales precisamente están orientadas a la consecución de empleo estable y de calidad, que, lógicamente, compartimos todos y cada uno de nosotros, y que, sobre ello, están también de acuerdo los sindicatos y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Decía también otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que resulta insoportable el poco y lento empleo que se crea en Castilla y León, utilizando, por cierto, palabras del presidente de la Junta de Castilla y León. El presidente de la Junta de Castilla y León seguramente no cono... no, seguramente no, con absoluta seguridad no conocía los últimos datos conocidos ayer, pero el descenso del paro en Castilla y León es el mejor dato desde el año dos mil siete. No debe ser tan lento cuando hemos conseguido mejorar los datos de empleo que presentábamos entonces.

Estamos hablando que 250 personas al día dejan de estar en las listas de... del desempleo y que -como decía antes- 200 personas más al día se... figuran como ocupados. Además, por cierto, en una... en unos... en un trimestre en el que sube de forma importante el número de activos jóvenes, de activos menores de 25 años. Lo digo por las referencias que se hacían al... que hacían algunos parlamentarios o algunos portavoces respecto de que los jóvenes se van; bien, se deben de ir, pero algunos deben de venir también, o al menos se deben de incorporar a la población activa, porque, repito, en el último trimestre 10.000 jóvenes figuran en las... como activos en nuestra Comunidad Autónoma, que tiene su... su reflejo en el número de ocupados: 8.800 jóvenes menores de 25 años ocupados más en el último trimestre. Estamos hablando de que nos encontramos ya en tasas de paro cercanas a las que teníamos... perdón, cercanas no, mejores que las que teníamos en el año dos mil once al iniciarse la legislatura. Una legislatura que concretaremos todos o coincidiremos todos en reconocer que ha sido, sin duda, difícil. Logramos frenar el desempleo y lo que algunos consideraban que era imposible en nuestro país, y era que con tasas de crecimiento del 2 y del 3 % no solo íbamos a ser capaces de frenar la destrucción de empleo, sino que íbamos a ser capaces de crear empleo neto.

Pues bien, estamos creando empleo neto. Está siendo, sin duda, difícil; estamos haciéndolo con... con reformas a veces... a veces difíciles de entender por parte de la ciudadanía, pero que estamos viendo están logrando unos resultados que mes



a mes vemos. En Castilla y León llevamos 23 meses consecutivos bajando el paro; llevamos 17 meses consecutivos aumentando la afiliación a la Seguridad Social.

Y para ese objetivo de legislatura del millón de ocupados y para ese objetivo inmediato de conseguir seguir reduciendo la cifra de paro, seguir trabajando por esos 190.000 desempleados de nuestra Comunidad Autónoma, hoy se han presentado los Presupuestos de la Consejería de Empleo; unos Presupuestos que suman, junto con los de otras Consejerías que también realizan políticas activas de empleo, 290 millones de euros. Es la Consejería que más crece, y este crecimiento no es más que el reflejo del compromiso asumido por parte del presidente Herrera en el Debate de Investidura. La legislatura para el empleo –se dijo entonces–, y hoy hemos comprobado como, efectivamente, la... el reflejo presupuestario de sus palabras es ese crecimiento de más del 11 %.

Por cierto, se ha dicho aquí que estos Presupuestos no compensan los recortes habidos durante la crisis. Yo quiero recordar que durante la crisis económica el presupuesto autónomo de la Junta de Castilla y León... recuerdo, la Junta de Castilla y León tiene presupuesto autónomo en materia de empleo. Lo digo porque la mayoría de las Comunidades Autónomas... Andalucía, por ejemplo, tiene presupuesto cero, presupuesto cero. Es decir, no es que aporte mucho o aporte poco, es que no aporta nada. Es que la mayoría de las Comunidades Autónomas de nuestro país no tienen presupuesto autónomo en políticas activas de empleo. Es decir, gastan lo que reciben del Estado y de la Unión Europea, ni un euro más. Pues bien, Castilla y León es de las pocas Comunidades Autónomas de este país que tiene presupuesto autónomo, es decir, que, además de lo que recibe del Estado y de la Unión Europea, pone dinero para la gestión de las políticas activas de empleo; y esas cantidades que se... que se presupuestan en Castilla y León, año tras año durante la crisis, han ido creciendo: en el año dos mil doce, el presupuesto autónomo fue de 60 millones de euros; en el año dos mil trece, de 90 millones de euros; en el año dos mil catorce, de 92 millones de euros; en el año dos mil quince, de 110 millones de euros; y este año, dos mil dieciséis... para este año, dos mil dieciséis, el presupuesto autónomo será de 120 millones de euros. Es decir, no solo no hemos recortado presupuesto autónomo, sino que el presupuesto autónomo –que, repito, existe en Castilla y León, cosa que en la mayoría de las Comunidades Autónomas no existe– ha crecido año tras año durante la crisis; y no tendremos inconveniente en decir que seguirá subiendo.

Y para concluir, para concluir, una referencia concreta a los presupuestos del ECYL. Quiero recordar que, pese a que se ha dicho aquí –no sé si conociendo o no los datos presupuestarios–, el presupuesto del ECYL crece este año un 13 %, frente a los que acusan de dismantelamiento, de descapitalización o de privatización, recordar que el ECYL tiene un presupuesto de 197 millones de euros para dos mil dieciséis, un 13 % más de lo que tuvo el año pasado; que a las Oficinas de Empleo –a esas que se dice se quieren cerrar– se destinan 38 millones de euros; que en el proceso de modernización de las Oficinas de Empleo se van a gastar un 20 % más este año, hasta los 6.000.000 de euros. Y, por cierto, respecto de los orientadores, la proposición no de ley, señora consejera, que se ha presentado aquí, y que efectivamente ha votado en contra este grupo parlamentario, no era para devolver el puesto de trabajo a los orientadores laborales que terminaron su relación laboral como consecuencia de la... del fin de la obra o servicio, sino para echar a los trabajadores que están desempeñando esa labor a día de hoy y contra-



tar a los orientadores laborales que en su día extinguieron su relación laboral, en vez de contratarlos a través...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vaya concluyendo, por favor, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, concluyo, presidenta). ... en vez de contratarlos a través de la bolsa de empleo, que, como ustedes saben, resulta inviable en todo punto.

Concluyo, presidenta; concluyo, consejera, mostrando la satisfacción de este grupo parlamentario porque también el Presupuesto centre sus prioridades en los jóvenes y en los autónomos. Somos absolutamente conscientes de que ese Plan de Empleo Joven y esa dotación presupuestaria que del mismo se hace en estos Presupuestos de 120 millones de euros nos va a ayudar a la consecución de otro de los grandes objetivos que tenemos para esta legislatura, que es fijar población, especialmente en el medio rural, y esa nueva Estrategia para el Autónomo sin duda nos va a ayudar a fomentar el espíritu emprendedor, a crear empleo estable y, muy especialmente, fijar población en el medio rural. Y eso -considero, sin duda- es un objetivo loable, que espero obtenga los resultados que todos esperamos.

Queda... -concluyo con esto, presidenta- queda mucho todavía de tramitación presupuestaria, y yo espero que los grupos parlamentarios, a través del trámite de enmiendas, nos ayuden a mejorar estos Presupuestos, algo que será posible solo si hay diálogo y voluntad de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Tiene la palabra la vicepresidenta y consejera de Empleo para dar contestación a todas las aportaciones hechas por los distintos portavoces de los grupos políticos.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, presidenta. Quiero, en primer lugar, agradecerles las aportaciones que han... que han hecho todos, compartiendo o no criterio. Creo que está muy... hay algo que... que nos une a todos, y es la profunda preocupación por lo que es yo creo que el mayor problema social en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestro país y desgraciadamente también en más países, que es la situación de desempleo de muchas personas. Son 190.000, pero, aunque fueran 10.000, la situación sería igual de dolorosa. Por eso yo entiendo que cada uno, pues, desde su... desde su perspectiva, pues ha hecho algunos matices, y me gustaría en algunos casos compartir, en otros aclarar y, en la medida de lo posible, pues, como les digo, poner en común. Pero, sobre todo, clarificar.

Creo que era el portavoz del Grupo Socialista, en su primera intervención decía algo así como que era un Presupuesto falso. Hombre, yo le diría que es un Presupuesto; falso no puede ser desde el primer momento en que es... no es un supuesto, sino un presupuesto. Pero es un Presupuesto que tiene unas garantías; tiene unas garantías, con ingresos y gastos; unas garantías que se basan en esos



índices macroeconómicos, que es cierto que a veces tienden a confundir –incluso nos tienden, a los propios responsables, nos tienden a veces a generar más optimismo del que deberíamos–, porque es cierto que esos índices macroeconómicos han mejorado; nos lo corroboran no solamente los que hacemos nosotros, sino los que hacen, pues eso, entidades con prestigio como las que se han citado aquí, como he citado yo misma, como Funcas, como la Fundación de Cajas o la de la actual Caja España-Caja Duero (Banco CEISS); todas esas previsiones corroboran el sentido en el que vamos. Pero nosotros hemos dicho –y creo que además en muchísimas ocasiones lo hemos aclarado, no solamente por parte de la Consejería de la que soy responsable, sino por parte de la propia Consejería de Economía y Empleo– que eso nos hace decir que, efectivamente, podemos prever, como... como es un presupuesto, que las cosas van a ir mejor. Y estamos seguros de no confundirnos, pero, evidentemente, no podemos decir que no hayamos sido, si quiere, hasta excesivamente prudentes. Las cifras que se han manejado en esta Comunidad Autónoma para hacer los Presupuestos han sido o pueden ser mejoradas por la realidad, y ojalá, ojalá podamos, de alguna forma, pues seguir en ese... en esa línea que está.

No estamos satisfechos. A veces, quizá, como le digo, al ver alguna cifra de estas, o cuando comentaba también el portavoz del Grupo Popular, en el momento que el presidente Herrera hace unas declaraciones –además creo que muy... muy claras–, en las que dice que... que siente que ese crecimiento no es tan rápido como debiera, pues es cierto que, cuando nos encontramos la EPA ayer, nos genera un cierto optimismo. Pero nada más lejos de creer que con esto lo hemos resuelto. Es más, si esto estuviera resuelto, probablemente ninguno de nosotros estaríamos aquí sentados, ni ustedes, ni, por supuesto, la responsable.

Por tanto, optimismo el justo. Presupuestos reales, reales y prudentes, y que marcan muchas... marcan muchas prioridades. La primera es que esas Consejerías que denominamos sociales, entre las que está Empleo... Yo siempre insisto mucho, ya eso social que decíamos antes: Sanidad, Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades... y Empleo –y no lo digo por el orden, podemos poner el que queramos, como si quieren el alfabético–. Pero la Consejería de Empleo es una Consejería social por su propia naturaleza. Por tanto, el crecimiento que se realiza en todas las Consejerías, pero especialmente en esta, es un crecimiento que, teniendo en cuenta que en los Presupuestos no se puede repartir lo que no se tiene, nos podemos dar por satisfechos, porque sabemos que se ha apostado fuerte en lo económico; y además se ha apostado fuerte en otras medidas que también voy a comentar, porque ha habido otros grupos que, de alguna forma, lo han hecho.

Uno de los aspectos que quisiera aclararle también es el... la ejecución presupuestaria. Mire, la ejecución presupuestaria llega a ser a veces hasta una obsesión para los gestores; a partir de una determinada... momento, que suele ser pasado el verano, el mes de septiembre, todo el mundo empieza a ver cómo... cómo lleva la... la ejecución y si de verdad va... va a cumplir con lo que había acordado. Yo le puedo decir que en este momento, en la Consejería de Empleo, nuestras previsiones de ejecución son altas, porque estamos hablando de una Consejería que maneja en muchos casos líneas de convocatorias, de subvenciones, que hasta los últimos meses del año no se ejecutan, y por tanto esas que están... esos gastos que están comprometidos y que se van a ejecutar; es decir, que no es tanto ya el realizado como saber que vamos a cumplir adecuadamente con ese presupuesto de... del año anterior y que ahora mismo estamos, como le digo, actuando.



Otro de los aspectos que se ha hablado –y ya aquí voy a... a incidir también en algo que... que ha insistido mucho la portavoz del Grupo Podemos– es lo que nosotros denominamos, y no eufemísticamente, sino porque es que es así, colaboración con otros agentes. Digo colaboración con otros agentes porque, en aspectos tan sensibles como el desempleo, cada persona, cada situación, tiene una problemática tan diferente que, en vez de tener todas las líneas –que yo a veces coloquialmente digo que tengo que tener un... una anotación para recordar todas las líneas que hay en el Servicio Público de Empleo, porque son muchísimas–, si llegáramos... si lo pensáramos fríamente, igual necesitábamos una línea concreta para cada persona, que eso es lo que nosotros estamos haciendo ahora, esa orientación, esa personalización del servicio, ese dirigir a esa persona las diversas líneas que existen, no solamente las del ECYL, sino en muchos casos las de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por ejemplo.

En esa parte de... de buscar respuestas para todos, o de intentar tener más posibilidades, incluso alguien... algún portavoz –creo que ha sido la portavoz de Ciudadanos– ha hablado de innovar, o de... de nuevas... de apostar por nuevas ideas. Eso es, quizá, la mayor obsesión que tenemos. Primero, el Servicio Público de Empleo, que siga trabajando; estamos inmersos en una reforma continua del ECYL –se lo hemos dicho, utilizamos a veces coloquialmente el tema reforma; no, esto no es una reforma, esto es un cambio progresivo en todos los sentidos–; cada año, cada línea incorpora diferentes cosas. Imagínense este año, sin ir más lejos –y voy a ponerles ejemplos muy palpables–, y lo saben aquí muchos... bueno, lo saben todos los procuradores, pero especialmente los que lo son por la provincia de León, ahora mismo, la situación de los desempleados consecuencia de la crisis de la minería va a ser un objetivo prioritario. Por tanto, ese Servicio Público de Empleo ya este año se adapta a una situación que otros años no había tenido.

Ese proceso es continuo. Cada vez utilizando más las nuevas tecnologías, el portal, cada vez con fórmulas más... podríamos decir como... personalizadas, y también –como les digo– accesibles, a través de las nuevas tecnologías. Pero hay algo que, dentro de esa innovación, quiero aclarar, porque aquí se ha hablado de privatizar. Mire, yo... normalmente, ese término siempre suele faltarle algo. No me gusta, porque normalmente el término privatizar tiene un componente negativo, que en la inmensa mayoría de los casos no se ajusta a la realidad, pero en este menos. En primer lugar, porque esos servicios que estamos hablando, innovadores, que se están dando por parte de las agencias de colocación, por parte de las lanzaderas de empleo, por parte de las... de muchas entidades sociales que se dedican... lo que llamamos el tercer sector, todas esas líneas que se están haciendo con ellos y a través de ellos, que son innovadoras, no es privatizar, desde el primer momento que son fondos públicos, gestionados para todos los ciudadanos, es decir, con destino a los propios usuarios, y que, en todo caso, están absolutamente supervisadas por aquella dirección que lo propone. Es decir, en algunos casos, y en el caso concreto que estamos hablando, en el caso, lógicamente, de las agencias de colocación por el Servicio Público de Empleo, por el ECYL.

Pero, además, ahí le quiero insistir en algo. Fíjese, las agencias de colocación, que tanto han denostado, han empezado a trabajar aquí, en Castilla y León, en abril. Es decir, que estamos hablando de algo que en muchos países europeos, en una inmensa mayoría, tienen fórmulas similares –las pueden llamar de una u otra forma–, que es colaborar esos agentes sociales en el objetivo común, que es generar empleo



y hacer orientación e intermediación entre demandante de empleo y ofertante del mismo. Todos esos mecanismos que, como le digo, existen en la práctica de los países europeos en los que muchas veces queremos mirarnos, pero, en concreto, este aspecto de las agencias de colocación se enmarca en un convenio que se firma con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Un convenio por el que la Comunidad Autónoma recibe 3,3 millones de euros, por y para eso.

Es decir, en el caso de que la Comunidad Autónoma no deseara suscribir ese convenio, pues no habría llegado ese fondo; por supuesto, no se habría trabajado con las agencias de colocación y habría habido muchísimas personas que habrían perdido un servicio, simplemente por creer o por pensar que no podíamos innovar por ahí, cuando –ya le digo– las experiencias de otros países europeos son buenas. Eso a priori. Aquí se ha empezado en abril. Y no... están tuteladas desde el principio por el Servicio Público de Empleo. Y en ocho o nueve meses se evalúan. En función de los resultados se decide. Pero, teniendo en cuenta que son –como le digo– 3,3 millones de una tasa finalista, y el ECYL tiene un presupuesto de 196,6 millones de euros, decir que estamos privatizando el ECYL por implantar esta fórmula, aunque ya le digo que ni el término me gusta –el privatizar–, se lo podría hasta llegar a admitir, pero decir que lo estamos privatizando, cuando es una fórmula muy puntual –como le digo–, supervisada y en periodo de evaluación.

Y ha habido algo que usted ha dicho y que, además, me gustaría aclarárselo, porque cuando ustedes me lo plantearon en una pregunta, me preocupó. Me preocupó y dije: vamos a ver si ciertamente estamos ejerciendo esa labor supervisora. Estaba convencida, pero había que comprobarlo. Tengo las cartas esas que dicen que le mandan, efectivamente, aquellas personas. Por supuesto, la Ley de Protección de Datos, quien firma esta carta, que es el responsable del servicio de intermediación y orientación laboral de... de una provincia determinada –es más, una de las que usted ha citado–, por supuesto sabe qué datos puede facilitar y qué datos no puede facilitar. Todas esas personas que están como demandantes en nuestros servicios tienen esa autorización, porque, si no, sin conocer sus datos, es imposible ofrecerles nada. Pero hay algo que también comentan, algo como una posibilidad de o... de ecuación. Simplemente, se les recuerda en una carta algo que es así, y es: “Le recordamos que, según se contempla en los Artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de cuatro de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social...”, ni más ni menos, se le recuerda la ley. Se le recuerda la ley para que... para que sepan que, efectivamente, que existe esa posibilidad. Pero, desde luego, esto no tiene más que un ánimo puramente informativo.

Mire, con esas agencias, a priori, y no voy a ser yo quien las defienda hasta que no esté... quien las defienda en su resultado final, ¿eh?, en el... en el inicial –como le digo– tienen todas las garantías. En el final, se lo diremos cuando tengamos los datos. Pero, en este momento, han permitido que, además de esos 54 puntos que tenemos nosotros de atención a los usuarios, es decir, de nuestras propias oficinas, con ellas, con las agencias, llegamos a 173. Y, en muchos casos, lo que hacen es llegar donde nosotros no tenemos oficina, localidades pequeñas o municipios en los que no hay oficina ni... del propio Servicio Público de Empleo. Por tanto, estamos aumentando la accesibilidad.

Y también, pues de... en ese... en ese comentario que le digo que no voy a defender, pero sí a insistir en que se va a evaluar el procedimiento, y que, desde



luego, si es positivo se seguirá por ahí, y, si no lo fuera, se cambiará, sí le puedo decir que las... creo que eran más de 80 las agencias que el propio Ministerio autorizó por una serie de requisitos esenciales. Es decir, no... una agencia no es alguien que de repente diga me constituyo en una agencia, no. Se exige una serie de requisitos, y esas que están acreditadas se presentan a esos concursos, con ese dinero que, como le digo, es finalista, y que, de no haberlo hecho, lo habríamos perdido. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma se repartió entre... las adjudicaciones entre dos agencias, a las que, vuelvo a decirle, se les está supervisando y se les supervisará al final.

Espero que ese... que esos potenciales usuarios, que nosotros tenemos estimados en unos 15.000, cuando... Quejas, hemos tenido quejas individuales, una como la que usted ha comentado, y se están estudiando. Y es normal tener quejas. Cualquier servicio tiene que tenerlas, sería imposible que... que en todos los servicios fueran satisfactorios. Pero sí le digo que se van a estudiar, una por una, todas las que hay. Y, como les decía, son recursos públicos. Por tanto, no comparto ese sentido de privatización. Y sí comparto ese sentido de innovar o de imaginar qué tenemos que hacer.

Y, además, la propia portavoz de Ciudadanos, cuando... nos ha puesto un ejemplo tan gráfico, de una persona que le faltaba una... un año para jubilarse, que poco le puedo decir ante eso. Por eso le vuelvo a recordar que el ECYL, además de las líneas propias que son múltiples y diversas, tiene que estar abierto a que, supervisando, haya cada vez fórmulas más particulares. Porque, si no, nos podemos encontrar con supuestos como el que usted dice, que son muy respetables, pero que, evidentemente, al usuario, en este caso el desempleado, no le damos el... lo que él busca. Por tanto, abiertos a todo.

Se ha hablado también del Consejo de Cuentas, de la fiscalización y evaluación del ECYL. Mire, antes de... no sé -bueno, tenía por aquí, pero bueno, si ustedes repasan en algún momento mi intervención-, ya he hablado de que somos los primeros que vamos a hacer una propia supervisión de la eficacia y la eficiencia de nuestras medidas, con objetivos claros y cuantificables. Es decir, lo vamos a hacer. Si posteriormente el Consejo de Cuentas nos lo recomienda, pues le diremos que ya estamos en ello. Y a cualquier otra sugerencia que nos pueda hacer el Consejo de Cuentas, el Procurador del Común, esta Comisión, vamos a estar absolutamente abiertos. Porque, vuelvo a decir, ni cada desempleado es igual al otro, ni cada solución vale para todos. Por tanto, cada vez más diversificados con ese control.

También ha hablado de autónomos especialmente. En autónomos, además de esas líneas que les hemos comentado, la estrategia, que la estamos... estamos empezando a trabajar con ellos, de la Mesa del Consejo del Trabajo Autónomo que vamos a hacer, sí les tengo que recordar algo, porque también se ha comentado por aquí que si era escaso. Mire, los recursos para los autónomos, unos están en esa Dirección General de Economía Social y Autónomos, que son una parte muy importante, pero también otra de las partes que les hablé del fomento del empleo están dentro del ECYL. Por lo tanto, los autónomos, como es natural, no solamente tienen su respuesta en una Dirección General, sino en el propio ECYL. Pero es que también, cuando hablamos de autónomos, tenemos que hablar de la ADE. Porque hay ayudas, que precisamente son ayudas al emprendedor, y que van... que van para las personas autónomas, y que yo no las estoy explicando aquí porque no corresponden a esta Consejería.



Ha habido algo que me han... que han comentado, y es lo que yo entiendo, pues la obligación que tenemos las Administraciones de inspeccionar o de supervisar que se cumplan las condiciones laborales, es decir, la protección del trabajador, y, en muchos casos, pues incluso aquellas discriminaciones o aquellas especie -por llamarlo de alguna forma- de argucias para no cumplir la ley.

Tenemos clarísimo que esa no es nuestra obligación; o sea, no es... no es solo que sea nuestra obligación, es que para eso hemos suscrito, hace muy poquitos días, con el Ministerio el correspondiente convenio. Y fíjese los datos que nos dio el Ministerio, y que ahora mismo me recuerdan: dentro de las campañas que se van a hacer está la de fraude en la contratación y el encadenamiento de contratos, la de contratación a tiempo parcial -que también ustedes han... en algún momento han comentado-, la lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido -esa es una prioridad no solamente para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sino también para esta Comunidad Autónoma-. Y, como consecuencia de esas actuaciones, que son más de 14.000, en materia de economía irregular, se ha producido un incremento -fíjese el dato- del 8,6 % de altas de oficio e inducidas a la Seguridad Social. Es decir, este trabajo no solamente se está haciendo, sino que se va a intensificar.

Y hay otro que se ha citado aquí, y que creo que es especialmente preocupante, y desgraciadamente se sigue manteniendo: el índice de desempleo es mayor en la mujer. Hoy por hoy, tenemos que hacerlo, no desde la Consejería de Empleo, desde todas las Consejerías, trabajar, pues por esa igualdad. Y dentro de ese marco de... que les digo, de inspección, ha habido más de 456 actuaciones buscando... buscando, desgraciadamente encontrando esa discriminación salarial, con 82 actuaciones en las que se ha encontrado una sanción por razón de discriminación de género. Por tanto, ahí... voy a utilizar un término que quizá no sea muy adecuado en sede parlamentaria, pero sin piedad. O sea, no podemos consentir, en ningún caso, que esas discriminaciones que se siguen dando con las mujeres... Y afortunadamente, como le digo, la Inspección de Trabajo, en colaboración con la autoridad autonómica, con la Dirección General de Relaciones Laborales y Riesgos de... de esta Consejería, van a trabajar codo con codo.

Se ha hablado de FAFECYL Anclaje, la Fundación FAFECYL Anclaje, y que si no podía asumir las tareas del ECYL. Es cierto que tiene tareas que podrían ser compartidas, pero precisamente es... La Fundación Anclaje y la Fundación FAFECYL, que viene de una fundación de... estatal, tienen una singularidad, y es que sus propios patronos están, pues UGT, Comisiones Obreras, CECAL, la propia Administración autonómica. Y permite, en muchos casos, eso que... eso que decimos, que es adaptarse a situaciones complejas; situaciones que algunos de ustedes conocen, como la que se dio, pues con el sector forestal, podríamos decir, con Puertas Norma, o con la comarca de Pinares, en Soria. Y gracias a la... a la posibilidad de existir esta fundación permitió una respuesta integral, porque tiene la parte de anclaje, que son actuaciones de economía, de... correspondientes a la Consejería de Economía y Hacienda, es decir, actuaciones de anclaje industrial, de apoyo empresarial, y tiene, por otra parte, la parte de formación. Por eso, hoy por hoy, esta fundación es una... una fundación pública. Piensen que en esta Comunidad Autónoma se ha reducido prácticamente el 50 %, en los últimos años, las empresas y fundaciones públicas, y solamente se han mantenido aquellas que teníamos claro que estaban cumpliendo un servicio, y esta es una de ellas.



En cuanto al... comentarios del portavoz de... de la Unión del Pueblo Leonés, también... vuelvo a repetir algo que... que también me habían dicho: conformismo, ninguno; conformismo no tenemos. Somos a veces, como le digo, optimistas cuando vemos los datos y cuando vemos que vamos por el bueno camino, pero conformismo ninguno. No es un problema del pasado, créame que no -si... si en algún momento se lo he transmitido así es que lo he hecho muy mal, pero no es un problema del pasado-; desgraciadamente, es un problema del presente.

Y comparto con usted, claro que no tenemos un desarrollo homogéneo. Por eso muchas de nuestras convocatorias, y fundamentalmente las de empleo, tienen en cuenta un índice que es básico: el índice de desempleados. A veces, cuando repartimos esos planes de empleo local, la cantidad a destinar va en directa relación al índice de desempleados, porque, efectivamente, nuestra Comunidad no es homogénea, como no suele ser nada en la vida; pero, en particular en una Comunidad tan extensa, con el problema de dispersión y de envejecimiento que... que tenemos, porque es así, tenemos que tener esas medidas, que, como le digo, se ajusten a la realidad. Y para eso están los datos, como puede ser el del desempleo.

Mire, concretamente en León, los datos de los ERE es un dato que... que ha disminuido, pero tampoco es para presumir; o sea, ha disminuido porque en muchos casos ha habido empresas que ya no existen. Entonces, no se lo digo en ese sentido. Pero sí le digo que, del conjunto, del conjunto de toda la Comunidad, en la provincia de León, de 193 ERE que hubo en el dos mil catorce, hemos pasado a 122 ERE en dos mil quince. Por tanto, es... dentro de ese marco... es decir, es una evolución similar al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Y sí le puedo... no voy a insistir, porque me lo han oído en el Pleno, y... y saben que tenemos una especial... -y vamos a trabajar- una especial declaración en esa estrategia nueva para el empleo para las cuencas mineras, para esos municipios que están afectados, y concretamente en la formación; la formación es uno de los aspectos que nos preocupa. Tenemos uno de los mejores lugares, la Fundación Santa Bárbara, uno de los mejores o más cualificados centros de formación, a la que ahora mismo, ya, en este Presupuesto, le vamos a destinar 720.000 euros para formación en materias distintas de las tradicionales, es decir, de las de la minería. Es más, nuestra intención era incluso haber empezado este año; no ha sido posible, porque lleva un periodo de... de preparación de esa formación. Pero tenga muy claro que en estos Presupuestos lo vamos a hacer.

Y voy a finalizar, a expensas de que me puedan recordar algo o comentar, diciéndoles que este es el Presupuesto, esto es lo que nosotros hemos creído mejor en base a la experiencia, en base a los datos y en base a ese compromiso, que recordaba también el portavoz que somos de las pocas Comunidades que no solamente aporta, sino que, además, no ha disminuido en estos últimos años su aportación para políticas activas de empleo. Pero también les digo una cosa: como tal Presupuesto, está sometido a lo que tiene que estar, es decir, a enmiendas. Y todas las enmiendas que entendamos razonables y que... que ustedes planteen y que podamos llegar a un acuerdo, tengan por seguro que podremos suscribirlas. Por tanto, mi intervención, como les digo, a expensas de lo que me puedan comentar, entiendo que... que he aclarado por lo menos los grandes aspectos planteados. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, vicepresidenta y consejera. Terminada la contestación por parte de la señora consejera, se abren ahora sendos turnos de réplica y dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra, por el Partido Socialista, el señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Gracias, presidenta. Señora vicepresidenta, por una vez, sin que sirva de precedente, le voy a dar la razón en algo, le voy a dar la razón en algo, hombre: ha dicho usted que no se había hecho nada en minería en materia de empleo hasta ahora; tiene razón, no se había hecho nada en minería en materia de empleo hasta ahora. Y le voy a decir más: llegan tarde, llegan muy tarde. Porque, ahora mismo, en las cuencas, en León y en Palencia, las necesidades se han pasado. Es verdad que... que es más necesario que nunca, pero es verdad que llegan tarde.

Mire, la verdad es que es usted más prudente que el portavoz del Partido Popular, porque se... se vanagloria... dice que he dicho yo -y es cierto- que los datos son reflejo de las políticas. Es verdad, señor De la Hoz, los datos son reflejos de las políticas. Y la verdad que usted se vanaglorie de una Comunidad en la que llevan gobernando tanto tiempo y en la que han colocado a esta Comunidad con la tercera tasa de actividad más baja de España, no es para vanagloriarse; que, después de tanto tiempo, estemos en una Comunidad con la octava tasa de ocupación más baja de España, no es para vanagloriarse; que estemos en una Comunidad en la que la tasa de envejecimiento es la tercera más grande de España y que en dos mil catorce se haya batido el récord de envejecimiento no es para vanagloriarse; una Comunidad en la que cada día se marchan siete jóvenes de Castilla y León, según un informe del Consejo de la Juventud de España, no es para vanagloriarse -por cierto, siete jóvenes que se van, que hemos formado aquí, en Castilla y León, y que van a desarrollar su actividad profesional fuera de esta Comunidad; por eso, nosotros seguiremos reivindicando un plan de retorno del talento profesional-. Pero, es cierto, todos estos datos que le he dicho son fruto de las políticas que ustedes -ustedes, nadie más- han llevado a cabo durante las dos últimas décadas.

Decía la vicepresidenta al principio de su primera intervención que estos son los Presupuestos suficientes y adecuados. Bueno, lo veremos. Yo no sé si serán adecuados o no -lo dudo, como le... le he dicho-, lo que sí sé es que son muy insuficientes. Y, desde luego, ¿eh?, lo que no van a hacer es mejorar la situación, como lo veremos dentro de un año, porque lo que sí que van a hacer es consolidar los recortes que se han venido produciendo durante... durante todos estos últimos años; lo veremos.

Decía... decía también usted que, además, en la provincia de León -permítame, yo soy procurador también por la provincia de León-, que los ERE... que los ERE en León han disminuido. Claro, si es que no nos quedan empresas. ¿Cómo no van a disminuir? Si es que, a medida que pasa el tiempo, el tejido empresarial en León, y en Castilla y León, está disminuyendo de una forma... de una forma escandalosa.

Pero, mire, también le voy a colocar frente al espejo, como ha hecho la procuradora de Ciudadanos hace un momento. Yo la verdad es que desconocía el caso concreto, pero, cuando yo le decía que las grandes cifras macroeconómicas de la



Junta de Castilla y León, de la Consejería no tienen en cuenta la realidad de los núcleos rurales, de los pequeños núcleos, me refiero precisamente a este tipo... a este tipo de situaciones que se deben corregir de forma inmediata, de forma inmediata, como le ha demostrado la procuradora de Ciudadanos.

Y para ir concluyendo y no extenderme... y no extenderme mucho más, decía que, a través de la Inspección de Trabajo, se han detectado 82 casos de discriminación salarial entre hombres y mujeres. Mire, nosotros le hemos propuesto, le hemos... le ponemos encima de la mesa que se regule mediante una legislación específica, específica, una ley de discriminación salarial, para evitar, precisamente, estos... este tipo... este tipo de cometidos. Y hay cosas que se pueden hacer muy sencillas, el Partido Socialista lo ha propuesto en alguna otra ocasión: oiga, hagamos públicas las empresas que discriminan, hagamos públicos los salarios... obliguemos a las empresas a que hagan públicos los salarios que pagan a los hombres y a las mujeres en sus empresas. Esto es algo que, mire, no necesita mucho presupuesto, más allá de la intención y de la voluntad política; hagámoslo mientras tanto, en cuanto debatimos y tratamos de llegar a un acuerdo en una ley sobre desigualdad laboral. Y, bueno, es lo que le tengo que decir. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Podemos, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, señora vicepresidenta y consejera, usted habla de creación de empleo, yo le preguntaría: ¿de qué empleo está usted hablando?, ¿de fines de semana?, ¿de horas?, ¿de qué empleo? Si usted habla de contratos, yo también le pregunto: ¿por horas trabajadas?, ¿por duración? Si usted habla de crecimiento, yo le hablaría de desarrollo, le hablaría de despoblación, y no es eso. A mí lo que realmente me preocupa es que sus datos no le dejen ver los problemas reales que tenemos.

Vaya por delante que, desde la lealtad y el respeto que debemos a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, nos encontrará al grupo político que represento, Podemos, como aliados en todas aquellas medidas que quieran desarrollar a favor del empleo de calidad. Quiero remarcar lo de aliados en aquellas medidas de empleo de calidad, porque el empleo precario, la precariedad en el empleo no la vamos a fomentar, pues creemos que no forma parte de ninguna solución y sí de muchos problemas que estamos padeciendo, problemas en las personas, en las familias, en las empresas, en los pueblos y en la sociedad, y, por tanto, contra eso vamos a luchar.

En mi grupo no vamos a admitir, como algunas veces se ha oído por ahí, que es mejor un empleo, aunque sea precario, que nada, porque eso no es así. Porque más importante que el empleo es la dignidad de las personas, porque mejor que un empleo que deteriora la dignidad de las personas son las medidas protectoras que pueden poner en marcha el Gobierno de Castilla y León, mejorando las partidas presupuestarias dedicadas a ese fin.



Creo que usted estará de acuerdo conmigo que es absolutamente falso que las medidas protectoras desactiven a las personas trabajadoras en la búsqueda de empleo. Y, si no, juzguemos por nosotros mismos, ¿quiénes de los que aquí estamos, verdad, pues se conformaría con la protección del Estado y no querría trabajar? Estoy segura que nadie. Tengamos confianza en nuestra gente, que es como decir: tengamos confianza en nosotros.

Legislamos... legislemos para la mayoría social, mejoremos la renta social hasta los niveles que permitan a una persona vivir con dignidad, porque, si ustedes mejoran esas medidas protectoras, estarán mejorando las condiciones de trabajo y poniendo en dificultades el empleo en precario.

Los Presupuestos del Partido Popular son unos Presupuestos contra los parados, ya que incentiva y promueve la precariedad. Un tercio de esas personas desempleadas no cobran prestación. Ustedes son responsables de la precariedad en el empleo por dejar sin protección a esas personas desempleadas.

Frente a esto, un objetivo prioritario es crear condiciones para que la empresa en Castilla y León, nuestras pequeñas y medianas empresas sean en el siglo XXI un proyecto compartido.

Señora vicepresidenta, los problemas que ustedes quieren arreglar con estos... con estos Presupuestos les han creado las políticas que ustedes han asumido, y no solo eso, fueron políticas que nunca nos contaron, políticas que nunca anunciaron, pero sí han sido políticas que ustedes han aplicado. Me va a permitir que le diga, y yo sé que usted lo sabe, que los tiempos han cambiado y que hay mucho por hacer y mucho que mejorar en el ámbito político, y que han ocurrido muchas cosas de las que sentimos avergonzados, y que en nuestra conciencia esas vergüenzas no las tapan los votos.

Mire, desde la discrepancia, yo le voy a pedir lealtad y compromiso a su discurso. Si comparamos el Discurso de Investidura del presidente Herrera de los años dos mil once y dos mil quince se queda en eso, en discurso, y usted y yo estamos de acuerdo que los tiempos han cambiado, que lo que decimos los políticos nos debe comprometer con la gente, que ahora lo que toca es la responsabilidad social de los partidos políticos, si me permite utilizar el término que se utiliza para las empresas que quieren asumir una responsabilidad y compromisos sociales superiores a las exigencias legales.

Somos una sociedad en manos de una oligarquía que ha secuestrado la democracia. El siglo XXI ha comenzado con más explotación, más pobreza y más desigualdad. Es necesario mejorar la productividad de nuestras empresas, pero no se puede basar la productividad de las empresas en la pérdida no ya de poder adquisitivo de los salarios, sino de su reducción, porque no se puede basar la productividad de las empresas en reducir la jornada laboral de los contratos de trabajo y aumentarla en la práctica. Porque no se puede basar la productividad de las empresas en hacer horas extraordinarias que ni se cobran ni se declaran, porque es un mal modelo social, con escasos valores, aquel que cambia estabilidad en el empleo por derechos laborales.

Por mucho énfasis que pongan en sus Presupuestos, son repetitivos en sus enunciados: ustedes repiten los programas desde hace más de veinte años; ustedes dan soluciones del siglo XX a problemas del siglo XXI; sus medidas son perfectamente válidas para una sociedad que ya no existe. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora Pascual. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Agradecerle, sobre todo, su comparecencia hoy para explicarnos los Presupuestos. Nuestro grupo está abierto a cualquier colaboración y, sobre todo, siempre para poder crear empleo. Yo me quedaría con unos puntos principales, y, a modo de resumen, es:

Simplificar... simplificar trámites, muy importante dentro de la Administración y muy importante para desempleados, y muy importante para... para conseguir empleo.

Una labor de control en el ECYL, de tal forma que se vean las políticas que funcionan y las políticas que no... que no funcionan, y apoyar aquello que vemos que... que de verdad está creando puestos de trabajo.

Usar la imaginación, ya que no tenemos dinero, pues vamos a usar la imaginación y la innovación.

Luchar contra la precariedad laboral, que cada vez hay más, y esto lo tenemos que cortar ya... ya de raíz.

Apoyo al emprendimiento y a la formación y a una forma de evaluarlo, evaluarlo para... para poder luego seguir las estrategias y las líneas.

Y, sobre todo, yo creo que es muy importante diferenciar entre lo urbano y lo rural. Es que es completamente diferente. No es lo mismo buscar trabajo en una ciudad que buscar trabajo en... en un entorno rural. Entonces tiene que haber una... una diferenciación ahí radical. No es lo mismo trabajar en un pueblo que trabajar en las ciudades. No puede ser igual un ECYL de una ciudad que... una oficina de ECYL de ciudad que una oficina de ECYL de... de un... de un medio rural. Entonces, como son dos realidades diferentes, pues dos proyectos diferentes, dos formas de... de hacer política diferente. Y con eso, pues nada, muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muchas gracias, presidenta. Antes de hablar de lo que ha dicho usted, señora consejera, sí que me gustaría referirme a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, sobre todo porque me gustaría que usted tuviera el mismo gesto de generosidad que yo he tenido. Es decir, yo he reconocido, simplemente porque es la verdad, que ha habido un... una leve mejoría, un leve descenso. Todavía no le he oído a usted decir ni una sola vez que existe una diferencia territorial increíble y que existen por lo menos -porque en esta misma EPA se puede ver- 8 puntos de diferencia porcentual. Sí se lo he oído decir a la señora... a la señora consejera, pero a usted no se lo he oído decir. Quiero decir, que eso es importante, y a mí me parece... a mí me parece... me parece muy importante, ¿no?, me parece muy importante. Igual a



alguno le parece simpático y le parece gracioso, ¿no?, pero a mí, desde luego, desde luego no me lo parece.

No quiero comparar, no quiero comparar la tasa, por ejemplo, de Soria, porque seguramente que algún soriano me puede decir: ¿cómo no vamos a tener la tasa baja de desempleo cuando resulta que no tenemos casi ya ni población? Y no quiero hacer esa comparación, porque sería injusta, sería muy injusta, pero sí que me gustaría que de alguna forma se reconociera eso. Porque está muy bien hablar aquí de que crece el empleo, y está muy bien de que... de que todo va mejor, y demás, pero claro, decir... decir que no emigran nuestros jóvenes, señor Raúl de la Hoz, yo creo que eso es realmente hacer trampas, como a ustedes les gusta decir, en el solitario. Simplemente decirselo para que... para que quede constancia de ello.

Mire usted, señora consejera, usted habla de que es un objetivo prioritario del ECYL, y a mí me encanta oírlo. Y de verdad, de verdad, espero comprobarlo, y dentro de un año, si usted y yo estamos aquí, pues probablemente podamos hablar si realmente es verdad que ha sido un objetivo prioritario. Yo, a diferencia del Partido... de lo que decía el portavoz del Partido Socialista, aunque coincido en parte de que vamos un poco tarde, creo que todavía hay esperanza, y me niego a creer... me niego a creer que, si existe voluntad política, no solo aquí, no solo aquí, sino, probablemente, en los senadores que ustedes eligen –que yo no he elegido, pero que ustedes sí eligen–, probablemente tengamos también la posibilidad de cambiar las políticas estatales respecto a la minería. Y porque hay unas elecciones dentro de unos días, y espero que el Gobierno de la Nación, el Gobierno que salga de esas elecciones, sin... realmente sin... sin declararme a favor de ninguna de las opciones políticas que se presenten, espero que ese sí que sea sensible realmente a la realidad que... que presenta el sector de la minería.

Mire, usted habla también de la Fundación Santa Bárbara, habla usted de la Fundación Santa Bárbara. A mí me da un poco miedo. A mí, cada vez que hablamos de crear nuevos organismos o de crear nuevas... Sé que la Fundación Santa Bárbara no es nueva, pero también coincidirá conmigo que la Fundación Santa Bárbara tenía un fin concreto, que era un fin de formación, de alguna forma, representado en medio ambiente, en minería y demás. Entonces, estamos generando ahora mismo un organismo, o le estamos dotando de nuevas... de nuevas tareas, o de nuevas responsabilidades, cuando realmente no sé si... si es cierto si puede estar preparado para acometer esa... esa tarea, ¿no? La verdad que me preocupa un poco. Es decir, entiendo que hay que reorientar, y me parece, por otra parte, una especie de renuncia a defender un poco también el sector de la minería, porque reorientamos la Fundación Santa Bárbara como que implícitamente estamos reconociendo que el sector está dañado de muerte; pero me da un cierto miedo.

Habla usted de la agencia de colocación privada. Probablemente no se refería a lo que yo he dicho. Pero fíjese, yo creo y entiendo que una agencia de colocación privada, privada, depende fundamentalmente de si tiene... si es una fundación o si es una empresa simplemente con ánimo de lucro. Y creo que esa es una importancia trascendental; es decir, no es lo mismo una fundación que una empresa... que una empresa privada. Y digo que no es lo mismo porque si usted, como ha manifestado constantemente, es una defensora del ECYL –y yo también lo soy, ¿eh?, yo también lo soy; yo creo que debe de cambiar la forma, pero... pero soy una... un defensor más del ECYL–, pero creo... creo que, si apostamos por el ECYL, debemos apostar en



todo; es decir, no debemos de crear organismos intermediarios que, al fin y al cabo, quiten determinadas tareas, determinadas funciones al ECYL, que para eso... que para eso existe.

Y para finalizar, porque ya me queda poco tiempo, mire, sobre todo con lo que usted ha dicho de los 193... 122 ERE. Sé que no lo ha dicho con esa intención, pero fíjese, hace muy poco yo en una Comisión -creo que era una Comisión de Empleo- decía, con respecto e incidiendo un poco en lo que ha dicho el Partido Socialista, el portavoz del Partido Socialista: en el último año en León, solo en León, León capital, hay 495 empresas menos, 495 empresas menos, que facturan por debajo del millón de euros, que sabe usted que es el límite para pagar el IAE en los ayuntamientos. Quiero decir, ese dato es suficientemente esclarecedor de que probablemente los ERE han bajado, pero han bajado porque la capacidad económica de las empresas que residen en León, desde luego, también ha disminuido considerablemente. Muchas gracias, señora consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para terminar este turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor De la Hoz, portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues gracias, presidenta. La verdad es que no tenía previsto intervenir, pero agradezco las alusiones que sobre mi persona han hecho otros grupos parlamentarios, y a ellas voy a tratar de contestar.

Se me ha tachado por parte del Grupo Parlamentario Socialista de imprudente. Bien, a... para, a continuación, decir que los datos son reflejo de las políticas donde llevamos muchos años gobernando. Estoy de acuerdo. Los datos son el reflejo de las políticas donde unos y otros llevamos mucho tiempo gobernando. Pero, claro, me lo ha puesto usted muy fácil: nosotros llevamos mucho tiempo gobernando en Castilla y León; ustedes, creo, llevan muchos años gobernando en Andalucía. ¿Son los datos el reflejo de las políticas llevadas por unos y por otros? ¿Siguen siendo los datos el reflejo de las políticas llevadas a cabo por unos y por otros? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Alusiones, ha dicho que...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, estoy... ¿Sabe lo que pasa, García Benito? Que estoy contestando a lo que me han dicho. Entonces, ahí fallas. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí que es cierto que el debate es con la consejera, pero es que ustedes han iniciado este debate con el... el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Claro. Si estoy encantado. *[Murmullos]*. Repito que... yo les repito...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Parece que les incomoda... les incomoda mi intervención. Repito que yo no... no tenía previsto intervenir, han sido ustedes los que me han aludido. Y, sinceramente, se lo agradezco, porque su alusión, señora consejera, me permite decirle que... o aclarar a algunos que, como los datos son reflejo de las políticas, resulta que en Castilla y León la tasa de paro, señora consejera, es del 16,59 %. La media nacional está 5 puntos por encima. Y esa Comunidad Autónoma donde otros llevan muchos años gobernando resulta que está en el 31,73 %. Oiga, 16 puntos más, 16 puntos más.

Pero es que, como los datos son reflejo de las políticas que llevan a cabo unos y otros, vayamos a la última EPA, último trimestre: Andalucía, menos 50.000 ocupados; Castilla y León, más 20.000 ocupados. Parados: Andalucía, último trimestre, más 21.500 parados; Castilla y León, menos 22.300 parados. Efectivamente, los datos son el reflejo de las políticas. Y le agradezco la alusión, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a la cual he contestado.

Y, respecto de la otra alusión que me ha hecho, en ningún caso he pretendido incomodarle, ni mucho menos. Usted es procurador por León, se considera leonés; yo me considero castellano y leonés, permítame que sea así. Yo, sinceramente, cuando me siento aquí e intervengo, y cuando trabajo como procurador, no pienso en los territorios, sino en las personas, y creo que está bien que así sea. Yo creo en las desigualdades... en la eliminación de desigualdades entre personas, no entre territorios, y a mí me importan todos los ciudadanos de Castilla y León, vivan en León o vivan en Soria. Y usted me habrá oído escuchar en esa intervención y en anteriores que el objetivo... mi objetivo y el del Grupo Parlamentario Popular es eliminar las desigualdades entre personas, no tanto entre territorios, porque todas son castellanas y leonesas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora vicepresidenta y consejera.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, presidenta. Creo que con la brevedad que exige el... el debate, y sobre todo porque creo que por parte de todos los grupos han quedado claras, pues una serie de posturas que muy brevemente, pues me gustaría ratificar, teniendo en cuenta que la comparecencia que he venido a presentar son los Presupuestos de la Consejería de Empleo.

Unos Presupuestos en los que, aunque no lo hayamos dicho, tenemos que recordar, quien generan empleo son los empresarios, por tanto, esta Consejería va a ayudar a que se den las condiciones necesarias para ello. Pero hay otra serie de factores que no corresponden concretamente a estas políticas y que van a ser cla-



ves, y que, afortunadamente, esos también nos están dando en muchos aspectos esos signos positivos, como puede ser el aumento del consumo interno, el aumento de las exportaciones, que hemos conocido hace muy poquitos días. Esa es la línea social.

Nuestra línea política como Consejería tiene que seguir siendo aumentar la empleabilidad, es decir, mejorar las condiciones de las personas en desempleo para poder acceder a un trabajo, y favorecer la contratación de todas las formas posibles; todas estas que les... las líneas que les hemos desglosado, todas tienen algún sentido en uno de los dos campos: o mejorar la formación y las condiciones de empleabilidad, o favorecer la contratación.

Aquí hay aspectos... -uno de ellos que decía el portavoz del Grupo Socialista- la ley... la discriminación de la mujer está claramente en la ley, es decir, el problema es que nosotros no somos partidarios de modificar o de... o en principio no nos parece que sea necesario modificar la ley, lo que sí nos parece es que hay que ser exquisitos en esos controles. Y también -y es una fórmula que saben que la utilizamos habitualmente- en promocionar y promover esas... es decir, premiar a esas empresas que sí lo cumplen -que las hay, afortunadamente-, esas que tienen políticas de igualdad claras. Ese sigue siendo nuestro trabajo, con unos datos razonables, con unos datos que, evidentemente... y no es dar la razón al portavoz del Grupo Popular, sino simplemente ratificar que los datos siempre son en comparación a lo que... es decir, aquí no hay un dato objetivo, más que uno relativo. Por tanto, esa mejora a algo se deberá; se deberá a esas condiciones empresariales, y se deberá también algo, probablemente no tanto como nos gustaría, pero también se deberá algo a lo que se ha hecho durante estos años en Castilla y León.

Porque, además, miren, no es solo el empleo; Castilla y León, hoy por hoy, es una de las Comunidades Autónomas que tiene unas políticas sociales más consolidadas, más estables, en educación, en sanidad y en servicios sociales, en empleo -están los datos-. Pero yo ahora les recuerdo que... les recuerdo claramente que hay una serie de medidas -que la portavoz de Podemos ha hecho alusión indirectamente- que no todas las Comunidades lo tienen, y que estamos hablando de ellas: la Renta Garantizada de Ciudadanía. Ahora que va a haber unas elecciones generales, hay partidos que están hablando de esa posibilidad como si fuera algo, pues utópico; pues en Castilla y León la tenemos ya hace mucho tiempo.

Pero, además, ha habido algunos programas, como son los programas... el PIE -que he citado varias veces en mi exposición-. El PIE tenía una dotación económica que en este momento hemos... no hemos consumido, pero no hemos consumido porque no había tantas personas receptoras de eso. Es un programa que, además de la parte de formación, de aumentar la empleabilidad, tiene una dotación económica, es decir, se le obliga a... ¡juj!, se le obliga- se le ofrece formarse, pero, lógicamente, con una cuantía económica, en los casos en los que no tengan derecho a una prestación de otro tipo.

Pues la Renta Garantizada de Ciudadanía la estamos ahora negociando en el diálogo social, pero para mejorarla, cuando en muchísimos lugares de España ni existe ni se espera. El PIE hemos tenido en este caso que hacer una modificación presupuestaria, porque no hemos llegado a consumir todo. Por tanto, no estamos satisfechos, porque, evidentemente, prestaciones como en las que, en algunos casos, percibe un desempleado no son para estar satisfecho, pero no podemos decir



que no tengamos un modelo mucho más protector que otras Comunidades Autónomas; muchísimo más. Lecciones en política social en Castilla y León, de verdad que poquitas, ¿eh? ¿Mejorable? Todo, todo. Si ahora mismo el presupuesto que les decía destinado a Empleo son casi 300 millones de euros; si nos dijeran mañana que nos dan 600, no se preocupe que los gastábamos.

Pero sí vuelvo a defender lo que... como empecé: son unos Presupuestos muy razonables, es la Consejería que más aumenta, y estamos seguros que, con estos Presupuestos y las enmiendas que ustedes puedan hacer, vamos a conseguir que esas cifras cada vez sean mejores, ya no por compararnos, porque a veces las comparaciones son odiosas, sino simplemente porque creo que es a lo que estamos aquí todos obligados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta y consejera. Terminado el turno de intervención de los portavoces, se procede ahora a la apertura de un turno para que el resto de procuradores que no hayan actuado como portavoces y que quieran efectuar alguna pregunta concreta y escueta a la vicepresidenta y consejera lo puedan hacer. Sí, tiene la palabra. *[Murmullos]*. Sí, señora Martín, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señora presidenta. Muy concreta. Señora consejera, ¿tiene prevista alguna medida extraordinaria -en el Presupuesto ya veo que no- para la provincia de Ávila, que -como todos conocemos hoy- supera el 21 %, los peores datos de desempleo de toda la Comunidad? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora Martín. La señora vicepresidenta y consejera tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias. Como les he dicho en mi intervención, y como creo que luego ha ratificado en otro matiz el portavoz del Partido Popular, lógicamente nuestras políticas van dirigidas a las personas, pero también reconozco -como se lo he hecho al portavoz de la Unión del Pueblo Leonés- que muchas de esos... programas tienen que tener una cuantificación, y en esa cuantificación naturalmente que tiene que estar el número de desempleados. Y esas, es decir, cualquier plan de empleo local se va a distribuir en base a una serie de factores -entre los que usted dice-, y recibirán más quienes más necesidades tienen.

Por tanto, no se trata de provincias, sino se trata simplemente incluso de ayuntamientos -estamos hablando de planes de empleo local-, que, en función de esa distribución, el factor cuantitativo más importante será la tasa de desempleados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. ¿Alguna pregunta más? Sí.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Dos preguntas muy breves. La primera, que ya se ha referido, pero es que no me queda claro, ¿cuáles son exactamente las medidas que se llevan a cabo para controlar a esas empresas en las que sí existe brecha de género? Y le recuerdo que esta es una de las Comunidades con más brecha de género.

Y una segunda. En su primera intervención ha hablado de la conciliación entre vida personal y privada, pero no se ha referido a ninguna cuantía ni exactamente a cómo se va a hacer eso. Gracias.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias. En primer lugar, recordarle que esas medidas de conciliación de la vida laboral y personal ahora mismo se está negociando en esa nueva estrategia. La estrategia es una estrategia de empleo, es decir, que es, quizás, pues la parte que muchas veces la llamamos solamente de empleo, pero es de empleo, es de relaciones laborales, es de prevención de riesgos, es de igualdad, es de conciliación. Es decir, que todas esas políticas que van alrededor del empleo estarán en la propia estrategia.

Habrá medidas que son gestionadas directamente por esta Consejería y otras que corresponderán a otras Consejerías; en la mayor parte de los casos, Familia e Igualdad de Oportunidades es la que más aporta en ese área.

Y en cuanto a las actuaciones de la Inspección de Trabajo, vuelvo a decirle: la Inspección de Trabajo no es una competencia autonómica; nosotros somos colaboradores necesarios y, por supuesto, proactivos en esas... en esas labores de inspección, es decir, que todas las... lo que se pueda detectar en un momento determinado en una empresa tiene su correspondiente sanción. Es decir, el problema -y no importa reconocerlo- es que a veces la desigualdad es difícil de demostrar, pero, en los casos en los que está objetivamente demostrado, tenga muy claro que, aunque no sea la Junta de Castilla y León -en este caso, como le digo, es un organismo estatal, como es la Inspección de Trabajo-, no solamente lo detecta, sino que lo sanciona, en todos los sentidos.

De todas formas, la estrategia... -vuelvo a decirle- la estrategia, como estamos negociando en este momento aún con los agentes sociales, dentro de estos Presupuestos, aparte de las modificaciones que puedan plantear los grupos políticos, puede tener ligeras modificaciones. Pero le insisto mucho en que no solamente está nuestra Consejería de Empleo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, consejera. ¿Alguna pregunta más? Muy bien. Muchas gracias. Agradecer una vez más la presencia de nuestra vicepresidenta y consejera de Empleo, a su equipo técnico.

Y no habiendo más orden... más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos].